DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 12 de Julio de 1971

TOMO 264	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18593

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 409|971. — Se reglamenta el uso y conservación del Panteón Policial de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: el proyecto de reglamento del uso y conservación del Panteón Policial, elevado por la Jefatura de Policía de Florida.

Considerando: que el citado proyecto cumple la finalidad que lo motiva, reglamentando ordenadamente la utilización del Panteón, cuya construcción se debe a la iniciativa de aquel Instituto y la colaboración de su personal.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Panteón Policial, emplazado, en el Cementerio de la ciudad de Florida, será para uso exclusivo del personal dependiente de la Jefatura de Policía del citado Departamento y los que, habiendo servido en ella, tengan en el momento de fallecer la calidad de retirados policiales.

AYER APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JUNIO

Art. 2.o El uso del Panteón Policial estará limitado a determinado número de años, teniendo en cuenta su capacidad, y la cantidad de los fallecidos con derecho a ser inhumados en él. A tal efecto se fijan los siguientes términos:

A) 5 años a contar desde el ingreso de los restos, para los cadáveres que ocupen nichos de ataúdes;
B) 10 años más, es decir, hasta quince después del ingreso al Panteón para los que ocupen urnas, siempre que los restos hubieran sido oportunamente reducidos;
C) A perpetuidad en el Osario, previa cremación de los restos cuando esta operación pueda realizarse.

Art. 3.o Los plazos establecidos en el artículo anterior podrán ser reducidos, si el número de inhumaciones en el Panteón así lo requiera.

Art. 4.o Se inhumarán los cadáveres en los nichos o celdas que les corresponda por la fecha de ingreso, ocupando los unos y las otras sucesivamente, de acuerdo con la numeración que se les fije, sin que este orden pueda ser alterado por ningún concepto.

Art. 5.o Tres meses antes de vencerse el término para el que se haya concedido el uso de un nicho o celda, la Comisión de Panteón enviará a los deudos del funcionario fallecido, un aviso, comunicándole que dentro del antedicho plazo, deberán proceder a la reducción de los restos y a su colocación en una urna en el caso de haberse ocupado un nicho o a su cremación, si se tratara de restos ya reducidos, para ser trasladados al Osario. A los efectos de lo dispuesto en este artículo, se consideran deudos, a la esposa, los descendientes o ascendientes en grado más próximo y los colaterales hasta el cuarto grado inclusive.

Art. 6.o Si no se cumpliere por los familiares, con lo prescripto en el artículo anterior, dentro del mencionado plazo de tres meses, la Comisión de Panteón reiterará el citado aviso fijando un último plazo de 30 días, improrrogables, al cabo de los cuales, si los interesados no han cumplido lo establecido en el artículo 6.o, se procederá a la cremación o reducción de los restos o cadáveres y a su colocación en urnas en el Osario del Panteón, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones municipales pertinentes.

Art. 7.o Los avisos comunicaciones a que se refieren los dos artículos anteriores, serán dirigidos por carta certificada al familiar más cercano según el orden indicado en el artículo 5.o. A tal efecto, la Comisión de Panteón llevará un libro registro donde se asentará el nombre y domicilio respectivo a los mencionados deudos, debiendo éstos poner en conocimiento de dicha Comisión los cambios de domicilios que se efectuaren.

Art. 8.o Será de cuenta de los deudos, los gastos que ocasionen la traslación y reducción de los restos. La Comisión de Panteón suministrará formularios, referencias, etc. a fin de facilitar los trámites pertinentes y aún se encargará de realizarlos, previo pago de los gastos por los deudos, para lo cual podrá contratar previamente estos servicios con una empresa fúnebre.

Art. 9.o Se podrán trasladar al Panteón los restos de los funcionarios caídos en el cumplimiento del deber, aún cuando su deceso sea anterior a la fecha de inauguración del Panteón.

Art. 10. En lo referente a la inhumación, permanencia, inscripción y demás condiciones, se aplicarán en un todo las disposiciones que establecen en este reglamento para los nichos o celdas comunes.

Art. 11. A fin de asegurar la conservación, higiene y homogeneidad del Panteón, se observarán las siguientes normas:

A) Cada cajón será del tipo reglamentario;
B) Cada nicho irá cerrado con una tapa, en la cual constará el nombre del funcionario fallecido y la fecha de su deceso;
C) Los nichos destinados a urnas irán cerrados con una tapa, la cual contendrá el nombre del funcionario cuyos restos contenga la urna y la fecha de su deceso:
D) Las urnas serán de hierro galvanizado, de un mismo tipo 0.50 Mts. de largo, 0.20 Mts. de ancho y 0.20 Mts de alto;
E) Queda absolutamente prohibida la colocación en el Panteón de coronas, candelabros, retratos, floreros, imágenes, veladoras, etc. o cualquier otro objeto.

Art. 12. Podrán colocarse en el Panteón placas permanentes de homenajes a los funcionarios fallecidos sobre los paramentos interiores, siempre que sean de bronce y de un tamaño de 0.35 x 0.25 Mts.; debiendo las leyendas recordatorias a inscribirse en aquellos, ser redactadas por la Comisión de Panteón a solicitud de los interesados, de cuya cuenta serán los gastos que origine el homenaje. Podrán colocarse también, jarrones cuadrados, con el nombre y fecha del fallecimiento del funcionario, los cuales serán de mármol y de una medida uniforme que será de 20 Cts. x 20 y 30 de alto, debiendo situarse sobre el borde del perímetro del Panteón.

Art. 13. La Comisión que entenderá en todo lo relativo al Panteón Policial estará integrada por el Inspector de Policía, el Jefe de la Sección Contaduría y Encargado o Jefe de la Oficina Central.

Art. 14. Dicha Comisión además de llevar el registro a que se refiere el artículo 7.o, registrará en libros adecuados los datos pertinentes al movimiento de entradas, salidas y existencias de restos de cada Sección del Panteón Policial, como asimismo el ingreso y salida del Panteón de las placas de homenaje. Podrá también la Comisión proponer a la Jefatura de Policía las modificaciones al presente reglamento que considere convenientes y necesarios.

Art. 15. El presente reglamento se aplicará en todas sus partes, siempre que no contradiga disposiciones municipales vigentes, o que en el futuro se dictaren.

Art. 16. Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 410|971. — Se exonera del pago de derechos consulares, a las actas que expidan las Oficinas Consulares de la República, a los ciudadanos uruguayos que se presenten con el objeto de justificar su ausencia del país, en el día de celebrarse las elecciones nacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: las notas dirigidas a este Ministerio por los Consulados Generales y Secciones Consulares de las Embajadas de la República, consultando sobre la expedición de las actas para los ciudadanos uruguayos que se presenten a las Oficinas Consulares a fin de justificar su ausencia del país en el día de celebrarse las elecciones nacionales, de conformidad con lo establecido por el artículo 9.o de la ley N.o 13.882 de 18 de setiembre de 1970, que reglamenta la obligatoriedad del voto.

Considerando: que la Ley de Registro Cívico Nacional de fecha 9 de enero de 1924, en sus artículos 204 y 211, respectivamente, exonera de todo pago a las solicitudes, reclamos o protestas que se interpongan ante las autoridades y oficinas electorales, así como también a las informaciones o testimonios, diligencias o actuaciones que se realicen en cumplimiento de disposiciones expresas de dicha ley, ante los Jueces o Tribunales.

Que a la vez, el párrafo segundo del Art. 211, hace extensiva estas exenciones a la labor realizada por los funcionarios administrativos ante los cuales se soliciten informaciones o certificaciones de la misma índole.

Resultando: que de la exposición que antecede, surge claramente que todo trámite o requerimiento de un testimonio o certificación que tenga efectos en la órbita electoral, se halla exento de todo pago, inclusive de derechos consulares.

Atento: a la información suministrada al respecto por el Departamento Consular,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase del pago de derechos consulares, de acuerdo a lo establecido en los artículos 204 y 211 de la Ley de Registro Cívico Nacional de fecha 9 de enero de 1924 y el artículo 27 de la Ley de Ciudadanía de 1.o de febrero de 1928, a las actas que expidan las Oficinas Consulares de la República, a los ciudadanos uruguayos que se presenten a las mismas con el objeto de justificar su ausencia del país en el día de celebrarse las

elecciones nacionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley N.o 13.882, de 18 de setiembre de 1970, que establece y reglamenta la obligatoriedad del voto.

Art. 2.o En los países donde se hallen acreditadas Embajadas de la República y no existan Secciones Consulares o Consulados de Distrito, las actas serán expedidas por el Jefe de Misión o Secretarios Adscriptos a las mismas.

Art. 3.o El acta que extiendan las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares de la República a los ciudadanos uruguayos, deberá hacerse en cuatro ejemplares; el original le será entregado al interesado; la primera copia quedará en poder del funcionario actuante; la segunda será enviada directamente por las Embajadas o las Oficinas Consulares expedidoras a la Corte Electoral y la última deberá ser remitida con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser archivada en la Sección competente de esa Secretaría de Estado.

Art. 4.o En el acta original y las tres copias a que hace referencia el artículo precedente, deberá insertarse que la exoneración de los derechos consulares corresponde a lo dispuesto por el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JOSE A. MORA OTERO.

3

Decreto 411|971. — Se integra la Comisión sobre tráfico aéreo entre Uruguay e Israel con el Director General de Aviación Civil del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: el decreto N.o 3.577 de fecha 30 de junio de 1971.

Considerando: que en el espíritu de dar la más amplia participación a los Ministerios e Instituciones Nacionales relacionadas con las conversaciones oficiales sobre un acuerdo de tráfico aéreo entre la República e Israel se conceptúa conveniente dar participación en la integración de la Comisión a la Dirección General de Aviación Civil,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Comisión a que hace referencia la parte expositiva con el señor Director General de Aviación Civil del Uruguay, Ingeniero Agrimensor César Piacenza.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JOSE A. MORA OTERO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 412|971. — Se declara comprendido en el régimen del decreto 361|971, la importación de derivados del petróleo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: el decreto N.o 361|971 de fecha 15 de junio de 1971, por el que se exime a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del decreto N.o 256|68 de 16 de abril de 1968.

Considerando: que es conveniente ampliar para los derivados del petróleo el régimen previsto para la importación del petróleo crudo por tratarse de suministros de fundamental importancia para la actividad económica nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendido en lo dispuesto por el decreto N.o 361|971 de fecha 15 de junio de 1971, la importación de derivados de petróleo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

5

Decreto 413|971. — Se aprueba la ampliación de la dotación presupuestal de los rubros "Adquisición de Inmuebles y Equipos Existentes" y "Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias" del Banco Central del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: la solicitud de ampliación presupuestal elevada por el Banco Central del Uruguay.

Considerando: I) Que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido dictamen al respecto, expresando que la ampliación solicitada no le merece observación;
II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con ajuste a lo que establece el Art. 221 de la Constitución de la República no ha formulado observaciones.
Atento: a lo dispuesto por el Art. 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la ampliación de la dotación presupuestal del rubro "Adquisición de Inmuebles y Equipos Existentes" en $ 754:000.000.00 y el rubro: "Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias" en $ 113:500.000.00 dentro del Programa 2.3.1. del Presupuesto del Banco Central del Uruguay.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

6

Decreto 414|971. — Se declara comprendidas en la exoneración de tributos de la ley N.o 13.229, a las enajenaciones de inmuebles que realice la Dirección Nacional de Vivienda a las Cooperativas de Vivienda y Comisiones Honorarias administradoras de los Fondos Sociales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: lo dispuesto por la ley N.o 13.229 de 31 de diciembre de 1963, en sus artículos 9, 10 y 11.

Considerando: I) Que la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) está facultada para enajenar a las Cooperativas de Vivienda y Comisiones Honorarias administradoras de los Fondos Sociales, inmuebles destinados a la ejecución de programas de viviendas dentro de las leyes referentes al Plan Nacional de Viviendas;
II) Que es conveniente precisar la legislación aplicable en materia tributaria;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendidas en la exoneración de tributos establecida por el artículo 11 de la ley número 13.229 de 31 de diciembre de 1963 a las enajenaciones de inmuebles que realice la Dirección Nacional de Vivienda a las Cooperativas de Vivienda y Comisiones Honorarias administradoras de los Fondos Sociales para la ejecución de programas de viviendas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

7

Decreto 415|971. — Se declaran comprendidos en la exoneración de tributos de sellos dispuesta por la ley N.o 12.804, los contratos de asistencia técnica que celebren entre sí y|o con terceros las Cooperativas de Vivienda, las Comisiones Honorarias administradoras de los Fondos Sociales e Institutos de Asistencia Técnica.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968, Plan Nacional de Viviendas, y los decretos Nos. 633|69 de 17 de diciembre de 1969 y 68|71 de 3 de febrero de 1971 que se refieren a diversos organismos de ejecución del referido plan (Cooperativas de Vivienda, Comisiones Honorarias administradoras de los Fondos Sociales e Institutos de Asistencia Técnica) con la finalidad de que en sus respectivos ámbitos de actuación participen en la solución del problema habitacional del país mediante la construcción de viviendas.

Considerando: I) Que a los efectos del cumplimiento de sus fines dichas entidades celebrarán contratos entre sí y|o con terceros;

II) Que dichos contratos son relativos a la construcción;

III) Que es conveniente precisar la legislación aplicable a los mismos en materia de tributo de sellos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendidos en la exoneración de tributo de sellos dispuesta por el numeral 9) del artículo 221 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes, los contratos de asistencia técnica que para el cumplimiento de sus fines celebren entre sí y|o con terceros las Cooperativas de Vivienda, las Comisiones Honorarias administradoras de los Fondos Sociales e Institutos de Asistencia Técnica a que se refiere la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.**

8

Decreto 416|971. — Se amplían normas referentes a la división patrimonial entre el Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: que en el inciso primero del artículo 31 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967 se estableció que a efectos de la división patrimonial de sus cuentas, el Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, previo dictamen del Tribunal de Cuentas, podrán transferir entre sí los activos y pasivos que se estimen equivalentes, que existieren a la fecha de la promulgación de esa ley, observando las normas de derecho común.

Resultando: I) Que por decreto N.o 342|969 de 22 de julio de 1969 se dispuso, a efecto de la citada división patrimonial, que ambas Instituciones elevasen al Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto en tal sentido y se aclarasen, además, los derechos y obligaciones del Estado vinculados a tal división.

Resultando: II) Que, sin perjuicio de esas disposiciones:

1) Por el Art. 78 de la ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969 se modificaron los artículos 31 y 32 de la ley N.o 6.895 de 24 de marzo de 1919, con lo cual, la Cámara Compensadora (Clearing) pasó a jurisdicción legal del Banco Central del Uruguay.

Esa transferencia legal ya había sido prevista en decreto 426|969 de 2 de setiembre de ese año, al aprobarse el convenio que celebró el Banco Central del Uruguay con la Cámara Compensadora (Clearing) de Montevideo;

2) Por decreto N.o 225|971 de 29 de abril de 1971, haciéndose referencia a que aún no se había completado la división patrimonial y que correspondía dotar al Banco Central del Uruguay de reservas internacionales aptas para el cumplimiento de sus funciones, se dispuso que el Banco Central del Uruguay adquiriese y que el Banco de la República Oriental del Uruguay vendiese 1.895:620.238 onzas troy de oro de su propiedad.

Considerando: I) Que las disposiciones comprendidas en el "Atento" precedente implican etapas en la división patrimonial integral entre los Bancos Central del Uruguay y Banco de la República Oriental del Uruguay, además de otras ya cumplidas a nivel de sus respectivos Directorios;

II) Que sin perjuicio de la división integral que es necesario concretar, es conveniente ir adoptando disposición sobre aquellos aspectos que, por su fácil determinación y que no pueden ser objeto de discrepancia, sean de natural recepción para las partes;

III) Que en esa situación y la de la transferencia de oro a que se ha hecho referencia, se hallan los swaps financieros concertados por el Banco de la República; y

IV) Que esas operaciones, como una etapa más de la división patrimonial, podría transferirse del Banco de la República Oriental del Uruguay al Banco Central del Uruguay, con lo que fundamentalmente, facilitaría a este último su función reguladora del mercado de cambios y el uso de las reservas internacionales,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Banco de la República Oriental del Uruguay procederá a transferir de inmediato al Banco Central del Uruguay y éste recibirá todas las operaciones de swaps financieros concertados por aquél y que se hallen pendientes a la fecha de este decreto.

El Banco Central del Uruguay debitará en cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay la moneda extranjera correspondiente y acreditará el importe en moneda nacional resultante, de lo entregado como contravalor a los titulares de las operaciones.

Las respectivas cuentas integrarán el ajuste definitivo de la división patrimonial entre ambas Instituciones.

Art. 2.o El Banco Central del Uruguay tomará a su cargo todos los derechos y obligaciones emergentes de las operaciones comprendidas en el artículo 1.o.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.**

9

Decreto 417|971 — Se autoriza la alcoholización de los vinos claretes elaborados en la presente cosecha con uvas de determinada clase.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: el decreto de 25 de febrero de 1960 por el que se reglamenta la elaboración de vinos claretes.

Resultando: que como consecuencia de las condiciones climáticas adversas, la uva cosechada en el presente año acusó un grado glucométrico muy bajo lo que naturalmente motivó la producción de vinos de baja graduación alcohólica. Tal circunstancia ha incidido, en los vinos claretes cuyos mostos no fueran sometidos a la corrección autorizada por decretos N.o 127|971 de 9 de marzo de 1971 y 190|971 de 14 de abril de 1971.

Considerando: que la excepcionalidad de tal situación ha motivado que la Comisión Enotécnica Asesora, Organismo integrado por representantes oficiales y delegados de las gremiales vitivinícolas, aconseje se autorice la alcoholización de los vinos claretes de la presente cosecha que no fueren provenientes del encabezamiento con azúcar.

Atento: a lo informado por la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la alcoholización de los vinos claretes elaborados en la presente cosecha, obtenidos de la fermentación de sangrías o prensado de uvas tintas solas o mezcladas con uvas rosadas y|o blancas.

Art. 2.o Dichas alcoholizaciones serán autorizadas por la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva previo asesoramiento de la Comisión Enotécnica Asesora.

Art. 3.o Declárase que son aplicables las disposiciones del decreto de 25 de febrero de 1960, en cuanto no se opongan al presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.**

10

Decreto 418|971. — Se establece un régimen para el cálculo y pago de derechos aduaneros y adicionales de productos o bienes competitivos de la industria nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo N.o 170 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961.

Considerando: I) Que los distintos aforos para la importación que tienen los productos competitivos de la industria nacional en el Banco de la República y en la Dirección Nacional de Aduanas;

II) Que los aforos o precios Cif (promedio) que toma el Banco de la República, son fijados por el Poder Ejecutivo, en cada caso, promediando los precios reales de los distintos países extranjeros habituales proveedores de nuestro país;

III) Que los aforos aduaneros, a pesar de los aumentos generales que se han efectuado en los años 1960, 1964, 1966 y 1967, en algunos casos resultan inadecuados;

IV) Que es necesario que la industria nacional que produce artículos en buenas condiciones de cantidad, calidad y precios y que por éstas razones ha sido protegida con la aplicación de un recargo que se calcula sobre un precio Cif (promedio), no vea distorsionada dicha protección por la vía de un tratamiento aduanero inadecuado;

V) Que las soluciones definitivas en esta materia, cuya formulación prevé el decreto N.o 340|71 del 8 de junio de 1971, requieren un análisis detenido y estudios previos, lo que hace necesario la adopción de soluciones trransitorias y de aplicación inmediata.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Para el cálculo y pago de derechos aduaneros y adicionales de productos o bienes competitivos de la industria nacional, la Dirección Nacional de Aduanas, previa verificación de la Junta de Aranceles, tomará el valor mayor que resulte de confrontar los aforos vigentes de la tarifa aduanera, y los precios Cif (promedio) determinados por el Poder Ejecutivo para el pago de recargos a la importación, en el Banco de la República.

Art. 2.o Para la aplicación del artículo anterior, se considerarán productos o bienes competitivos de la industria nacional, los que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 3.o del decreto del 17 de febrero de 1960 y que resulten declarados tales, a este solo efecto, por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, previo dictamen de la Comisión Asesora creada por el artículo 4.o del mismo decreto.

Art. 3.o Lo dispuesto en el presente decreto se entiende sin perjuicio de los estudios que se realicen y de las medidas que se adopten en virtud de lo previsto por el decreto N.o 340|971 de 8 de junio de 1971.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.

11

Decreto 419|971. — Se incluyen en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos y precios Cif (promedio), los artículos que se detallan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959, en virtud del cual el Poder Ejecutivo está facultado para fijar el nivel de los recargos a recaer sobre las importaciones.

Considerando: 1.o) Que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960 y 25 de octubre de 1960, referentes a inclusiones y|o modificaciones del tratamiento de artículos competitivos de la industria nacional;

2.o) Que las modificaciones sugeridas y solicitadas tienden a adecuar los tratamientos y nomenclaturas oportunamente establecidas para diversas mercaderías, así como el cumplimiento de la finalidad de protección a la industria nacional.

3.o) Que es necesario evitar que las empresas productoras de artículos cuyo recargo se eleva, aprovechen dicha circunstancia para aumentar los niveles de precios respectivos.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos y precios Cif (promedio) que se establece en cada caso, los siguientes artículos:

	Recargo	Cif Promedio		
Repuestos y Accesorios para Radio, Televisión, Grabadores y pasa-cintas	25 %	U$S	8.50	el kg.
Repuestos para Radio, Televisión, Grabadores y Pasa-Cintas de las siguientes características:	110 %			
a) Flyback		U$S	2.00	cada uno.
b) Altoparlantes de un rendimiento mayor del 3 o|o y|o una impedancia superior a 24 ohmios, ambos a 400 c|s.		U$S	4.00	el kg.
Nota: Cada solicitud de despacho de importación, deberá ser acompañada por un certificado expedido por el fabricante de los altoparlantes, debidamente legalizado, donde conste expresamente el rendimiento y|o la impedancia a 400 c|s.				
c) Bobinas de Radio frecuencia para Radio, T.V., y F. M., de base superior a 60 mm. (perímetro). ..		U$S	8.50	el kg.
d) Yugos		U$S	2.90	cada una.
e) Transformadores y reactores de más de 100 Grs. de peso		U$S	4.00	el kg.
f) Potenciómetros de carbón, de diámetro mayor de 24 mm.		U$S	8.50	el kg.
g) Resistencias de alambre, mayores de 2 vatios de disipación		U$S	8.50	el kg.

	Recargo	Cif Promedio	
Intercomunicadores	250 %		
a) Centrales: Intercomunicadores a parlantes con o sin complemento de micro teléfono		U$S 20.00	el kg.
b) Estaciones secundarias para equipos intercomunicadores		U$S 22.00	el kg.
Radiofonógrafos	250 %		
1) Portátiles A.M. y|o F.M.:			
a) De una banda de onda, con amplificador simple		U$S 40.70	cada uno
b) De más de una banda de onda, con amplificador simple		U$S 47.50	cada uno.
c) Con amplificador estereofónico		U$S 58.50	cada uno.
2) Otros A.M. y|o F.M.:			
a) Tipo consola, de sobremesa		U$S 100.00	cada uno.
b) De pie		U$S 300.00	cada uno.
3) Los demás		U$S 500.00	cada uno.
Amplificadores de sonido (excepto pasa-cintas reproductores de sonido)	250 %	U$S 300.00	cada uno.
Megáfonos	80 %	U$S 15.00	cada uno.
Amplificadores de sonido con tocadiscos	250 %		
a) Portátiles		U$S 36.00	cada uno.
b) Tipo consola, de sobremesa		U$S 80.00	cada uno.
c) Tipo de pie		U$S 250.00	cada uno.
d) Los demás		U$S 400.00	cada uno.
Pasa-cintas reproductor de sonido	80 %	U$S 13.00	el kg.
Sintonizador A.M. y|o F.M. estéreo o mono (aparatos armados)	250 %	U$S 30.00	el kg.
Amplificador sintonizador estereo o mono A. M. y|o F. M. con o sin grabador (Aparatos armados)	250 %	U$S 20.00	el kg.
Aparatos receptores de televisión	250 %		
1) De emisión en blanco y negro:			
a) De mesa o portátil		U$S 150.00	cada uno.
b) De pie		U$S 250.00	cada uno.
c) Combinado con radio y|o tocadiscos y|o grabador		U$S 500.00	cada uno.
2) Los demás		U$S 600.00	cada uno.
Radio grabadores sin tocadisco	170 %	U$S 15.00	kg.
Radio grabadores con tocadisco	250 %	U$S 15.00	kg.
Aparatos radio-receptores AM y|o FM y|o chassis armados para los mismos	250 %		
1) De más de 600 gramos:			
a) De una banda de onda		U$S 24.15	cada uno.
b) De una banda de onda, con reloj		U$S 30.15	cada uno.
c) De dos bandas de onda		U$S 25.80	cada uno.
d) De dos bandas de onda, con reloj		U$S 31.80	cada uno.
e) De tres bandas de onda		U$S 36.00	cada uno.
f) De tres bandas de onda, con reloj		U$S 42.00	cada uno.
g) De cuatro bandas de onda		U$S 52.60	cada uno.
h) De cuatro bandas de onda, con reloj		U$S 58.60	cada uno.
i) De más de cuatro bandas de onda		U$S 100.00	cada uno.
j) De más de cuatro bandas de onda, con reloj		U$S 106.00	cada uno.
2) De hasta 600 gramos:			
a) De una banda de onda, hasta 6 transistores		U$S 15.25	cada uno.
b) De una banda de onda, más de 6 transistores		U$S 17.70	cada uno.
c) De dos bandas de onda		U$S 22.50	cada uno.
d) De más de dos bandas de onda		U$S 35.30	cada uno.
3) Para Vehículos:			
a) De 1 banda de onda, sin botonera		U$S 26.00	cada uno.
b) De 1 banda de onda, sin botonera, con reloj		U$S 32.00	cada uno.
c) De 1 banda de onda, con botonera		U$S 35.90	cada uno.
d) De 1 banda de onda, con botonera, con reloj		U$S 41.90	cada uno.
e) De 2 bandas de onda		U$S 58.00	cada uno.
f) De 2 bandas de onda, con reloj		U$S 64.00	cada uno.
g) Combinación Radio-Coche portátil		U$S 48.60	cada uno.
h) Combinación Radio-Coche con Pasa-Cintas, sin botonera		U$S 41.00	cada uno.
i) Combinado Radio-Coche c|Pasa-Cintas, con botonera		U$S 51.00	cada uno.

	Recargo	Cif Promedio		
4) Chassis y|o circuitos impresos y|o partes de sustentación con elementos eléctricos y montados	230 %	U$S	40.00	el kg.
NOTA: Las unidades equipadas con dispositivos pasacintas, deberán adicionarse el valor de aforo en cada caso U$S 25.00.				
Chassis simples y sus partes, incluso para soportes y|o protección	170 %			
a) Chassis		U$S	1.00	el kg.
b) Chassis y|o tapas para sintonizadores		U$S	2.90	el kg.
Gabinetes, sus partes y accesorios incluso fundas protectoras	170 %			
1) Gabinetes y sus partes:				
a) Hasta 100 gramos de peso		U$S	8.00	el kg.
b) Hasta 200 gramos de peso		U$S	6.80	el kg.
c) Hasta 500 gramos de peso		U$S	6.00	el kg.
d) Hasta 1.000 gramos de peso		U$S	4.80	el kg.
e) Más de 1.000 gramos de peso		U$S	4.00	el kg.
2) Fundas protectoras y sus partes:				
a) Hasta 100 gramos de peso		U$S	8.00	el kg.
b) Hasta 200 gramos de peso		U$S	6.80	el kg.
c) Hasta 500 gramos de peso		U$S	6.00	el kg.
d) Hasta 1.000 gramos de peso		U$S	4.80	el kg.
e) Más de 1.000 gramos de peso		U$S	4.00	el kg.
3) Accesorios		U$S	4.00	el kg.
Máscaras para T. V.	170 %			
a) Frente simple		U$S	1.20	cada una.
b) Frente completo		U$S	8.50	cada uno.
Altoparlantes circulares de diámetro efectivo desde 60 mm. hasta 300 mm. y altoparlantes elípticos desde 60 mm. de eje menor efectivo hasta 175 mm. de eje mayor efectivo con un rendimiento a 400 c|s. de hasta 3 % y una impedancia de hasta 24 ohmios A 400 c|s.	170 %	U$S	4.00	el kg.
Cintas magnetofónicas vírgenes	25 %			
a) En cassette		U$S	0.60	cada una.
b) En rollo		U$S	12.00	el kg.
Cintas magnetofónicas grabadas	170 %			
a) En cassette		U$S	2.00	cada una.
b) En rollo		U$S	21.00	el kg.
Pilas y baterías secas	170 %			
a) Pilas de teléfonos o baterías		U$S	0.70	el kg.
b) Baterías secas		U$S	1.40	el kg.
c) Pilas comunes:				
1) Hasta 15 mm. de diámetro		U$S	0.04	cada una.
2) De 15 mm. hasta 25 mm. de diámetro		U$S	0.05	cada una.
3) De diámetro superior a 25 mm.		U$S	0.06	cada una.
Pilas recargables de níquel cadmio	80 %			
a) Hasta 15 mm. de diámetro		U$S	0.16	cada una.
b) De 15 mm. hasta 25 mm. de diámetro		U$S	0.20	cada una.
c) De diámetro superior a 25 mm.		U$S	0.24	cada una.
Pilas tipo pastilla, con diámetro mayor que alturas (excepto las codificadas en el Subrubro 45.126)	80 %	U$S	0.06	cada uno.
Baterías de 22.5 volts	25 %	U$S	0.15	cada uno.
Grabadores	80 %			
a) A cinta		U$S	10.00	el kg.
b) A cassette		U$S	15.00	el kg.
Plantas emisoras radioeléctricas, excepto trasmisores modulados en amplitud, para las ondas de difusión de onda larga, media y corta, de cualquier tipo y potencias, ya incluídos en el Subrubro 33|131	5 %			
—Arcos de sierra de los siguientes tipos: montarás, fijos, ajustables y juniors	80 %			
—Correas de cauchos o plásticos o de tela y caucho o plástico, planas, para transmisión de potencia y para transportadores	50 %			

	Recargo	Cif-Promedio
—Películas sensibilizadas sin imresionar, de alto contraste, destinadas a la industria gráfica o periodística, en rollos de medidas mínimas de 60 cms. de ancho y 30 metros de largo	25 %	
—Papel recubierto de óxido de zinc para copiadores electrostáticos, en rollos, resmas u hojas	110 %	
—Cabinas fotográficas	110 %	
—Productos limpiadores e inhibidores de las incrustaciones en radiadores o sistemas de refrigeración de automóviles ya sea a granel o envasados para la venta al pormenor	80 %	
—Mástiques o selladores para pistones, ya sea a granel o envasados para la venta al pormenor	80 %	
—Caucho nitrilo	15 %	
—Cuentas de cerámica para hornallas y hornos eléctricos	50 %	
—Películas fotográficas con anchos superiores a 100 cm.	25 %	
—Catalizadores a base de níquel y a base de pentóxido de vanadio	15 %	
—Control temomagnético de seguridad para empleo en supergás, sus partes y repuestos	15 %	
—Material eléctrico blindado contra explosión (antideflagrante) especial para utilizar en atmósferas conteniendo gases de petróleo o sus derivados	15 %	
—Placas de filtro catalítico de lana de roca y|o de lana de sílice, en medidas de hasta 1m2 y espesor hasta 5 cm. sus partes y repuestos	15 %	
—Tubos de rampa de distribución para placas de filtro catalítico, sus partes y repuestos	15 %	
—Marco y tela de acero para placas de filtro catalítico en medidas de hasta 1m2 y espesor hasta 5 cm. sus partes y repuestos	15 %	

Art. 2º Modifícanse las designaciones previstas por decreto de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para la importación de las mercaderías que se detallan a continuación, las que quedarán redactadas en la siguietne forma, manteniéndose los recargos y precios CIF (promedio) oportunamente fijados:

Donde dice	Debe decir
Correas de goma o de tela y goma, planas, para transmisión de potencia y para transportadores, hasta 6 telas y 2 metros de ancho.	Correas de goma o de tela y goma, planas, para transmisión de potencia y para transportadores.
Alambre de acero con su superficie cubierta de zinc de diámetros inferiores a 0,20 mms. inclusive para la fabricación de esponjas metálicas y telas metálicas.	Alambre de acero con su superficie cubierta de zinc de diámetros hasta 0,24 mms. inclusive, para la fabricación de esponjas metálicas y telas metálicas.
Canillas de cartón especiales para vaporizados hasta 150º, con 2 bocas de metal.	Canillas de cartón especiales para vaporizados hasta 150º laqueadas o laqueadas y bakelizadas, con o sin 2 bocas de metal.
Aparatos fotográficos, ampliadoras, copiadoras, abrillantadoras y microfilmadoras.	Aparatos fotográficos ampliadoras, copiadoras, abrillantadoras y microfilmadoras y equipos para toma, revelado, lectura e impresión de microfilms.
Películas vírgenes sin perforado, para microfilmación.	Películas vírgenes para microfilmación.

Art. 3º Establécese que en aquellos casos de materias primas o materiales de uso industrial, listados con recargos de 110 % o superiores, en que el Ministerio de Economía y Finanzas, previo dictamen de la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960, acredite que no pueden ser suministrados normalmente por la industria nacional y|o no pueden ser sustituídos por otros de producción nacional, el Banco de la República aplicará un recargo de 15 % en el momento de efectuarse la denuncia.

Art. 4º Deróganse las designaciones y los tratamientos oportunamente acordados por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para la importación de los siguientes artículos:

Accesorios y repuestos para radio y televisión.
Accesorios y repuestos para grabadores.
Amplificadores y fonógrafos.
Aparatos radio-receptores y chassis armados para los mismos.
Gabinetes, chassis simples y sus partes incluso para soportes y|o protección.
Altoparlantes de baja impedancia, de diámetro o eje mayor entre 125 a 230 mm. con capacidad de potencia de 3 a 5,5 vatios y con un rendimiento a 400 ciclos de hasta 2 %.
Cintas magnetofónicas.
Pilas y baterías secas.
Plantas emisoras radioeléctricas.
Grabadores.
Aparatos receptores de televisión.

Art. 5º Modifícase el recargo para la importación de azufres mojables, el que quedará fijado en 50 %.

Art. 6º Modifícase el artículo 4.o del decreto número 64|71 de fecha 2 de febrero de 1971, el que quedará redactado: "El Banco de la República aplicará el recargo de 80 % para la importación de cristales en planchas de hasta 2 x 2,30 metros cuando medie certificado del Ministerio de Industria y Comercio, previo informe de la Comisión de la Industria Automotriz, donde conste que la producción nacional de dichos cristales no está en condiciones de abastecer normalmente la demanda del mercado".

Art. 7º Los precios CIF (promedio) establecidos por el presente decreto para la importación de artículos codificados en los rubros 33 y 36 del código de mercaderías del Banco de la República, no regirán para las mercaderías que, a la fecha del presente decreto, hayan sido denunciadas o hayan llegado al país para su posterior importación conforme a lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto número 148|971 de fecha 16 de marzo de 1971.

Art. 8º En los casos que por aplicación de lo dispuesto en el presente decreto, se aumenten los recargos, las empresas que producen en el país los artículos de que se trata, no podrán modificar los niveles de precios de dichos productos, vigentes a la fecha del presente decreto, sin que medie la autorización expresa de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN).

Art. 9º Cuando por aplicación de lo dispuesto en el presente decreto resulten disminuídos los recargos de productos importados terminados, o materias primas a partir de las cuales se elaboran en el país determinados artículos, los precios respectivos de comercialización interna deberán ser sometidos a consideración de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) la que apreciará la incidencia de la reducción de recargos establecidos.

Art. 10. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 11. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 420|971. — Se dispone que el Ministerio de Ganadería y Agricultura pondrá a disposición del Ministerio de Defensa Nacional los formularios del Censo Ganadero Permanente.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de julio de 1971.

Visto: la necesidad de interpretar y precisar los términos del decreto de fecha 6 de noviembre de 1970, (D. 551|970).

Resultando: 1.o Imprescindible que los establecimientos de la zona de frontera tengan al día la Planilla del Censo Ganadero Permanente a que se refiere el artículo 8.o de la ley N.o 12.147 de fecha 22 de octubre de 1954;

2.o Necesario para prevenir el contrabando que toda formación de tropa ya sea de ganado ovino, bovino o porcino en una franja de cinco kilómetros paralela a la frontera con el Brasil sea comunicada con anterioridad a la autoridad Aduanera, Policial o Militar más próxima;

3.o Que no siempre los caminos de uso público han sido calificados en la forma establecida por el decreto-ley N.o 10.382 de fecha 13 de febrero de 1943 a los efectos de la represión del contrabando por lo que se considerará camino público, a tales efectos, todo camino de uso público aún cuando no se halla efectuado formalmente tal declaración.

Considerando: que en las actuales circunstancias que vive el país y de acuerdo con la política de estabilización en que está empeñado su Gobierno, resulta necesario extremar las medidas tendientes a evitar el contrabando, particularmente ganadero por ser la explotación agropecuaria una de las principales fuentes de la riqueza nacional.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República y decreto de fecha 6 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, pondrá a disposición del Ministerio de Defensa Nacional, los formularios del Censo Ganadero Permanente para su distribución en todos los establecimientos situados en la zona fronteriza con el Brasil (franja de un ancho de 50 kilómetros).

Art. 2.o La autoridad Militar deberá distribuir bajo recibo, la Planilla del Censo Ganadero Permanente a los establecimientos agropecuarios de la zona de frontera en el término de treinta días contados a partir desde la fecha, notificando al propietario o quien lo represente del establecimiento, que dispone de un plazo de treinta días para llenar la mencionada planilla, bajo apercibimiento, en el caso de incumplimiento de quedar incurso en las sanciones previstas en la ley N.o 12.147 de fecha 22 de octubre de 1954 y su decreto reglamentario de fecha 12 de abril de 1956.

Art. 3.o A los efectos de la represión del contrabando se considera Camino Público, todo camino de uso público aún las sendas de paso.

Art. 4.o Toda formación de tropa ya sea de ganado ovino, bovino o porcino en una franja de cinco kilómetros paralela a la frontera con el Brasil, deberá ser comunicada con antelación a la autoridad Aduanera, Militar o Policial más próxima, debiendo la misma expedir la constancia pertinente.

Art. 5.o La autoridad que reciba la información a que se refiere el artículo anterior la notificará dentro de las veinticuatro horas y por el medio más rápido, a las demás que intervienen en la represión del contrabando de la zona.

Art. 6.o Diríjase mensaje a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....
A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 28 de junio de 1971

Juan Mateo Abreu, oriental, 56 años, divorciado, H. Maciel.
Mikdina Jenititi de Sukis, lituana, 68 años, casada, H. Maciel.
Rodolfo Idelfons Tessure López, oriental, 9 meses, 8 de Octubre 2972.
Ceferino Barreto, oriental, 81 años, casado, H. Maciel.
Sidoneo Benito de Magalhaes Pires, portugués, 52 años, casado, H. de Clínicas.
Josefa Alvarez López de Beade, española, 81 años, viuda, F. Varela 3711.
Marcos Luis Levrero, oriental, 63 años, casado, J. A. Cabrera 4041.
Isidora Ramírez de Alvarez, oriental, 49 años, viuda, Soriano 989.
Ramón Binaghi Alayón, oriental, 85 años, casado 8 de Octubre 2590.
Celestino Eloy García, oriental. 50 años, casado, Santo Tomé 5264.
Constantino Villar Castro, español, 75 años, soltero, (24.a sección judicial).
Milton Domínguez, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
María Pagliano de Rodríguez, oriental, 63 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Ana Carlota Magot Demaison, oriental, 82 años, soltera, Mariano Moreno 2725.
Doroteo Clivilles, argentino, 57 años, casado, H. Italiano.
Carmen Chavez de Yunes, oriental, 62 años, casada, Bogotá 4085.
Manuel Lorenzo Mariño, español, 77 años, casado, Suecia 2279.
Toribio Díaz, oriental, 69 años, soltero, H. Maciel.
Héctor Vilde Cocentti, italiano, 90 años, soltero, Larravide 2351.
José María Alfaro, oriental, 23 días, Cerro Largo 1816.
María Rosa Garcés Núñez, oriental, 3 días, Cerro Largo 1816.
Hugo Fernando Silva Cortés, oriental, 18 años, soltero, H. de Clínicas.
Luis Antonio Sellanés, oriental, 78 años, soltero, H. Maciel.
Juan Carlos de los Santos, oriental, 3 meses, (22.a sección judicial).
Amadeo Gargaglione Clavijo, oriental, 69 años, casado, Gral. Flores 5237.
Azniv Bourousoucian de Jakian, armenia, 59 años, casada, Soriano 959.
Luisa Vallejo, oriental, 84 años, soltera, J. Requena 1236.
Gregorio Badakian, armenio. 72 años, casado, Br. Artigas 1465.
José Barreto, oriental, 42 años, casado, Br. Artigas 1461.
Josefa Luisi de Gandioli, oriental, 90 años, viuda, F. Ferreira 1874.
Modesto Nicolás Brindi Rainosso, oriental, 86 años, viudo, Larrañaga 3597.
Ramón Fernández, oriental, 65 años, soltero, Br. Artigas 1465.
Juan Andrés Bentancor, oriental, 35 años, casado, I. de María 1530.
Nelly Canale de Signorelli, oriental, 45 años, casada, I. de María 1530.
Matilde María Luisa Bostica de Morín, oriental, 80 años, viuda, Br. Artigas 1481.
Catalina Volpi de Felitti, oriental, 85 años, viuda, G. Gallinal 1712 Apto. 1.
Germinar Romero, oriental, 40 años, casado, Colonia 1940.
Romero Presta, oriental, 89 años, viudo, J. Requena 1236.
Carmen Fariña de Rama, española, 68 años, casada, Br. Artigas 1465.
Nelson Aranda, oriental, 10 días, H. P. Rossell.
Valentín Isidro Ramírez Suárez, oriental, 19 años, Br. Artigas y Cufré.
Yolanda Banechero, oriental, 65 años, soltera, Castro 613.
Cándida Fulle de Gómez, oriental, 65 años, viuda, Avda. Italia 2475.
Carmen Quintas Amorín de Ret, española, 70 años, casada, Garzón 243.
Blanca Rodríguez de Mendoza, oriental, 46 años, casada, Millán 4482.
Angel Bonfiglio, oriental, 60 años, casado, Millán 4482.
Romualda De León Distéfano de Martínez, oriental, 63 años, divorciada, H. Maciel.
Mario José Jusiño, oriental, 59 años, viudo, Soriano 959.
María Leticia Boeba, oriental, 2 meses, Br. Artigas y Cufré.
María Guichot de Alonso, oriental, 77 años, viuda, La Paz 1850.
Pío Ricardo Geribón, oriental, 56 años, viudo, Charrúa 2098.
Aníbal Hernández Valerón, oriental, 20 años, soltero, J. Requena 1920.
María Giosa de Cartesio, italiana, 76 años, viuda, P. Paez 3742.
Luz Calabaza de Graciano, oriental, 71 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Eva Perdomo de Perdomo, oriental, 78 años, viuda, Oficial 2 N.o 4764.
María Julia Muiño de Espale, oriental, 85 años, viuda, Juan B. Viacaba 2046.
Susana Etcheverrito Mendoza, oriental, 38 años, soltera, (24.a Secc. Jud.).
Lorenzo Héctor Rodríguez Laurenzano, oriental, 61 años, casado, Millán 4167.
Paula Baldizán de López, oriental, 88 años, viuda, Uruguay 1971.
Patricia Rosa Rodríguez, oriental, 73 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Carlos Floriano Ruiz y Ruiz, español, 77 años, casado, Soc. Española.
Arcangela Castiglia de Losardo, italiana, 90 años, viuda, M. Cervantes 1764.
Paulina Ferri de Miglionico, brasilera, 73 años, casada, I. Núñez 2159.
Luis Lustrino Brindisi, italiano, 69 años, casado, Colorado 1733.
Andrea Silvera de Mirante, oriental, 76 años, casada, Asamblea 4468.
Aurelia Rabosto, oriental, 76 años, soltera, H. Pasteur.
Reymondo Polenta, oriental, 50 años, casado, H. Maciel.
Dolores Noguera de Fernández, oriental, 93 años, viuda, Galicia 1821.
Emilia Pernas de Silvestre, oriental, 37 años, viuda, I. de María 1530.
Rafael Lima González, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Mario Ventura Silveira Bejarano, oriental, 82 años, casado, Magallanes 1446.

Día 29 de junio de 1971

Sergio Leonardo González Olivera, oriental, 2 meses, Br. Artigas y Cufré.
Juan Saturno, oriental, 50 años, casado, Isidoro de María 1530.
María Delia Villar de Molk, oriental, 67 años, casada, Michigán 1651.
Carlos Alberto Cabrera Sule, oriental, 59 años, soltero, Martín Gómez 990.
Emilia Alvarez de Pais, española, 87 años, viuda, Martín C. Martínez 2344.
María Reina Gamba Díaz, oriental, 68 años, casada, Instrucciones s|n.
Aramis Ramón Piñeiro, oriental, 45 años, casado, Hospital Maciel.
Miguel Segundo Pennene, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Millán Moragaes, sin vida, Br Artigas N.o 1483.
Antonio Kurilavicius, lituano, 66 años, soltero, Bélgica 2091.
Mamerto Bonino Fernández, oriental, 91 años, soltero, Larravide 2351.
Lila Araujo Pereyra de Irigoyen, oriental, 64 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Julio Esteban Suárez, oriental, 65 años casado, Luis Giralt, 1038.
Ana Mariela Duarte, oriental, 16 días, Cerro Largo 1816.
Mary Nelly San Martín, oriental, 10 meses, H. P. Rossell.
José Segundo Fontana, oriental, 64 años, soltero, H. Clínicas.
Armando Malinelli España, H. Clínicas.
Juan Pablo Diczchazzi, húngaro, 86 años, viudo, Larravide 2351.
Juana Vidora Alvarez, oriental, 85 años, soltera, Agraciada 2713.
Francisco Angel Varis, oriental, 89 años, viudo, Agraciada 2715.
Eduardo Testorellimaggi, argentino, 83 años, viudo, Av. Italia 3361.
Amacio Rafael Zuzarralde, oriental, 67 años, viudo, Pamplona 2620.
María Carmen Isola, oriental, 42 años, soltera, Br. Artigas 1465.
Alfredo Mañay Martínez, oriental, 73 años, casado, Br. Artigas 1461.
Julio Muñoz Luglio de Costa, oriental, 74 años, viuda, G. Pereira 3129.
Julio Silveira Ferreira, oriental, 40 años, casado, I. de María 1530.
Plácida Maidana de Pereira, oriental, 97 años, viuda, I. de María 1530.
Esmeralda Tuyaret, oriental, 77 años, soltera, H. Pasteur.
Dulcinez Díaz de Moitiño, oriental, 71 años, casada, Oficial 2, N.o 2353.
Luis Iglesias, oriental, 83 años, casado, Estados Unidos 1905.
Dionisia Hermenegilda Guerrero de Morosismo, oriental, 90 años, casada, Av. Centenario 1893.
Carmen Garag Lunios, oriental, 52 años, soltera, José Castro 4381.
Adela Acuña, oriental, 78 años, divorciada, Cno. Tomkimson 2151.
Nelson Fassano Ozzianari, oriental, 20 días, H. P. Rossell.
María Teresa Fernández de García, española, 69 años, viuda, Ipiranga 1517.
Bernardo Feijoo, español, 82 años, viudo, Rubens 4491.
Héctor Hugo Martínez Vera, oriental, 33 años, casado, Br. Artigas 2 080.
Josefa Esther González de Lema, oriental, 79 años, viudo, Br. Artigas 2929.
Lorenzo De Francesco Caprio, italiano, 90 años, casado, Figuritas 2814.
Sergio Leonardo González Olivera, oriental, 2 meses, Br. Artigas y Cufré.
Saturnino Cáceres, oriental, 87 años, casado, Irum 2424.
Mayo Fernández, oriental, 65 años, viudo, H. Militar.
Eduardo Serantes, español, 78 años, casado, Millán 4482.
Marielo Silveira Córdoba, oriental, 8 meses, Sind. Médico.
Walter Custodio Rodríguez, oriental, 38 años, casado, Sant. Español.

Día 30 de Junio de 1971

Elbio Omar Botta Masone, oriental, 55 años, casado J. R. Gómez 1505.
Juan Calvo, oriental, viudo, Berlín 3634.
Ernesto Antonio Piaggio, oriental, 82 años, casado, Cubo del Sur 1924.
María Ramos de Montemiño, española, 90 años, viuda, Arocena 1591.
Dionisio Vicente Echegaray, oriental, 83 años, casado J. P. Laguna 3597.
Nelson Gabriel Echegaray, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Edgard Ramilo Lemos, oriental, 56 años, casado, Hospital Italiano.
Domingo Real Aguirre, oriental, 82 años, casado, Hospital de Clínicas.
Vita Crescenzia Samuela de Telesca, italiana, 84 años, viuda, 14 de Julio 1564.
Agustín Elida Fernández de Prat, oriental, 81 años, viuda, Rimac 1368.
Fausto Angel Vieira Martins Serretti, oriental, 65 años, casado, Lande Peza 1770.
Jaime Enrique Elliot, oriental, 92 años, casado, Sanatorio Británico.
Leonardo Marrone Aronna, oriental, 72 años, casado, Ejido 903.
Filomena Brumengo y Diez, oriental, 84 años, soltera, Presidente Giró 2543.
Sireno Inocencio González Fernández, oriental, 70 años, casado, Sanatorio Mutualista Partido Nacional.
Ignacio Fernández Grasso, oriental, 77 años, casado, Hospital Italiano.
Manuel Cirilo Casi, español, 60 años, soltero, Tomás Gomensoro 3023.
Raquel Garrone Silveira, oriental, 30 años, soltera, Hospital Filtro.
Adán Texeira Silva, oriental, 69 años, viudo, Hospital Militar.
Bernarda Muniz de Ventay, oriental, 87 años, viuda, Sanatorio Mutualista Partido Nacional.
Hermann Jegerlehner Lidoloff, suizo, 69 años, casado, Garibaldi 1729.
Jesús Ismael Esteves Rodríguez, oriental, 50 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Luisa Borsani Franchi, oriental, Hospital Vilardebó.
Rosa María Buraglio, oriental, 57 años, soltera, Arenal Grande 2564.
Maura Prado, oriental, 65 años, soltera, Hospital Pasteur.
Pedro Elena Berlingeri, oriental, 84 años, soltero, J. M. Blanes 1335.
María Angélica Genovés de Fernández, oriental 78 años, viuda, Garibaldi 1729.
María Carmen Dilorenzo de Delfino, oriental, 77 años, viuda, C. M. Ramírez 919.
García Dutra, sin vida, Martín García 1362.
Rosa Camarano de Torkia, oriental, 77 años, viuda, Soriano 959.
Nelson Pérez Alaniz, oriental, 52 años, casado, Propios s|n.
José Real, oriental 68 años, casado, Millán 4482.
Dorotea Masón, argentina, 84 años, soltera, Hospital Maciel.
Diva Argelia González de Alvarez, oriental, 30 años, casada, Millán 4482.
Ladislao Filkowski, rumano, 70 años, casado, Olazbil 1061.
Roxana Boggio de Di Stéfano, oriental, 68 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Carlos Sáenz, argentino, 25 años, casado, Hospital Italiano.
Edgar Adrián Anzán García, oriental, 5 meses, Bulevar Artigas y Cufré.
José María Pan, oriental, 60 años, casado, Colonia Saint Bois.
Ramón Gómez Sierra, oriental, 57 años, casado, 25 Metros s|n.
Ricardo Nicoletti, oriental, 73 años, casado, Sanday 3530.
María Matilde Techera de Bazzani, italiana, 78 años, viuda, 8 de Octubre 3045.
Jacinta Lepra de Umpiérrez, oriental, 74 años, casada, Jujuy 2932.
Isaura Olivera González de Murúa, brasileña, 92 años, viuda, Buenos Aires 183.
Lorenzo Eleuterio Celayeta, español, 94 años, viudo, D. Terra 1730.
María Elena Ferrés, oriental, 20 años, soltera, Hospital de Clínicas.
María Mercedes Camisa, oriental, 80 años, divorciada, Hospital Pasteur.
José Etcheverry, oriental 67 años, Hospital Vilardebó.
Dulcenio Agüedo González, oriental, 78 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Ricardo Francisco Cerro, oriental, 82 años, viudo, Galicia 2130.
Andrés Galli, oriental, 3 meses, oGnzalo Ramírez 1926.
Francisco R. Canero Seibane, 54 años, casado, Estivao 1745.
Francisca Enseñat de Ferrer, española, 81 años, viuda, C. Mora 466.
Josefa Alvarez de Oromís, española, 74 años, casada, Isla de Flores 1930.
Benito Hugo Díaz Cledón, oriental, 66 años, casado San Salvador 1574.
Carmen Concepción Lois, oriental, 89 años, divorciada, Maldonado 2067.
Dalmiro Fernández Delmeida, oriental, 73 años, viudo, Alzáibar 1345.
María Carolina Sosa Idiartegaray, oriental, 82 años, divorciada, Hospital Británico.
Blanca Violeta Ureta de Suca, oriental, 49 años, viuda, Asociación Española.
María Argañaras de Ferreira, oriental, 91 años, viuda, R. Egurén 3420.
José Gómez Villaverde, español, 66 años, casado, D. Costa 3138.
Juana Seluya de Tans, libanesa, 65 años casada, Guayaquí 3428.
Miguel Joaquín Veloso, oriental, 84 años, viudo, Inca 1864.
José Jorge Viera Ivaldi, oriental, 64 años, casado, Círculo Napolitano.
Luisa Magdalena Goyeneche ,oriental, 57 años, soltera (Departamento de San José).
Aníbal Lena Leba, oriental, 71 años, casado, R. Ricaldoni 3618.
Angel Fernández de Silveira, oriental, 83 años, viuda, Juan Paullier 1250.
Antonia Serrano Gallardo de Zagliorettí, española, 72 años, casada, Martín García 1508.
Francisco Maciel, oriental, 63 años, viudo, Lisboa 3210.
Miguel De León De los Santos, oriental, 80 años, Virrey Elío 4634.
Yole Lovo Poli, italiano, 87 años, soltero, Uruguay 1445.
Estafanía Otero de Souza, española, 85 años, casada, Sociedad Española.
Ramón Roybal, español, 77 años ,casado, Cisplatina 1224.
Pedro Manuel Suárez, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Americano.
Eduardo de Freitas, oriental, 64 años, soltero, Sindicato Médico N.o 1.
María Modesta Alvarez de Garbarino, española, 73 años, viuda, Carmelo 1483.
Claudio Rosendo Ponciolo, oriental, 72 años, soltero, Teniente Galeano 3752.
Oscar Ifrán, oriental, 64 años, casado, G. Viana 2644.
Julio Aniceto Cabrera, oriental, 76 años, casado, Domingo Aramburú 1982.
Carmelo Antonio de Malo, italiano, 78 años, viudo, Uruguay - España.
Concepción Valario de Di Maio, italiana, 89 años, viuda, 17 Metros s|n.

Día 1 de Julio de 1971

Alberto Vila Bence, argentino, 66 años, casado. H. de Clínicas.
Nacido sin vida, (Formento? H. P. Rossell).
Teresita Rodríguez, oriental, 12 horas, H. P. Rossell.
Carmen Sánchez de Martínez, oriental, 86 años, calle 2, 2339.
Arturo Forernent. oriental, (76 años, soltero, Av. Italia 2708.
María Mayol Mascaró de Ferrás, oriental. 89 años, viuda, Ferrari 1442.
Rufino Abreu García, oriental, 75 años, viudo, H. de Clínicas.
Hipólito Maynard Vega, oriental, 83 años, casado, S. Británico.
Fermín Sánchez, oriental, 70 años, soltero, H. P. del Campo.
Lucía Sosa Oliviera De Lemos, oriental, 74 años, H. de Clínicas.
Yanette Pereira, oriental, 5 días, Cerro Largo 1816.
Aminta Serra Horta de Bruno, oriental, 78 años, viuda, Constituyente 1959.
Josefina Figueredo de García, oriental, 87 años, viuda, Larravide 2351.
Wáshington Eduardo González, oriental, 16 años, Cerro Largo 1816.
Amelia Duarte de Pírez, oriental, 98 años, viuda, Lacio 3767.
Angel Barrios, oriental, 74 años, casado, Florencio Escardó 1602.
Josefa Pérez de Porteiro, española, 77 años, viuda, Bvar. Artigas 2080.
Alba Folo Caminiti de García, oriental, 36 años, casada, Colonia 1942.
Raúl Alberto Salgado Barlocco, oriental, 20 días, Bvar. Artigas 1550.
Virginia Pastor, española, 90 años, soltera, 8 de Octubre 2590.
Basilia Maidana de Pablo, oriental, 71 años, viuda, Bvar. Artigas 1483.
Luis Alberto Nogueira, oriental, 43 años, casado, Bvar. Artigas y Cufré.
María Del Pilar Gómez Martínez, española, 91 años, divorciada L. Fernández 2930.
Francisco Angel Falco, oriental, 73 años, soltero, Pablo de María 1089.
José Luis Pombo, oriental, 3 meses, Gonzalo Ramírez 1996.
Miguel Pérez Andrada, oriental, 54 años, viudo, Garibaldi 1729.
Sandra Elizabeth Rodríguez, oriental, 5 meses, G. Ramírez 1926.
Héctor Constante Mignone, oriental, 68 años, viudo, F. Laborde 2748.
Diego Acosta Delgado, oriental, 89 años, viudo, Jujuy 2809.
Daniel Mateo Giannizzi, oriental, 75 años, casado, (4ta. Sección Judicial de Canelones).
Genara A. Perazza de Rodríbuez, oriental, 57 años, casada, S. Italiano.
Esteban García de Salazar, oriental, 72 años, casado, Espinillo 1279.
José Núñez Da Silva, oriental, 90 años, viudo. Larravide 74.
Roberto Felle Bosch, oriental, 71 años, casado, Paysandú 1222.
Alfredo Gardón Valdez, oriental, 61 años, casado, Fabini 956.
Salvador José Martins, oriental, 79 años, viudo, M. Gutiérrez 2390.
Gerardo Sturchio, italiano. 73 años, Larravide, 74.
Porfilio Rodrígcez Mederos, oriental, 63 años, casado, Iglesia 4275.
Doroteo Pedro De Armas, oriental, 74 años, casado, Uruguayana 3389.
Clever Ulises Manzolin, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Felicia Noya de Alciati, oriental. 77 años, viuda, Ejido 1179.
María Marcachia de Thendopulos, griega, 85 años, viuda, Montero 2719.
Pedro Acuña Rodríguez, oriental, 14 años, soltero, H. P. Visca.
Irma González, oriental, 48 años, viuda, Isidoro de María 1530.
Margarita Salmantón de Arapey, oriental, 77 años, viuda, Hungría 3545.
Jesús Julio español, 71 años, soltero, Escuchas 3971.
María Lucía Borges de Méndez. oriental, 64 años, viuda, Corrales 3712.
Doris Tula de Suitto, oriental, 39 años, casada. Isidoro de María 1530.

Día 2 de Julio de 1971

Zenón Diego Silva, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Miguel Sosa Duarte, oriental, 59 años, casado, Cno. Gori 2609.
María Luisa Bori Garbarino de Mola, oriental, 78 años, viuda, T. de María 1530.
Carmelo Brianza Churi, oriental, 77 años, casado, H. de Clínicas.
Vicenta Rodríguez de Trucco, oriental, 90 años, viuda, Soriano 1718.
María Elcira Pérez de Martirene, oriental, 55 años, viuda, Barroso 2451.
Remigio Díaz, oriental, 79 años, casado, 8 de Octubre 2972.
María Dolores Villaveirán Rodríguez, española, 74 años, soltera, Larrañaga 1345.
Cesáreo Outeiro García, español, 80 años, viudo, Bvar. Artigas 1465.
Audifas Athaydes Días, oriental, 75 años, casado, Pan de Azúcar 2709.
Alberto Lerena, oriental, 61 años, soltero, H. Pasteur.
Emilia Echeverría, oriental, 60 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Carlos Aggero, oriental, 10 días, G. Ramírez 1926.
Juan CarlosNúñez, oriental, 65 años, casado, Inst. Epidemiología.
María Curbelo de Fernández, oriental, 80 años, viuda, Larravide 2351.
Agustín Airespuro, oriental, 67 años, soltero, Larravide 2351.
(Sin vida), Musta Segovia, (24.a Sección Judicial).
Almir Ramos García, oriental, 55 años, soltero, H. Pasteur.
Ramón Mario Salina, oriental, 66 años, casado, H. Pasteur.
Andrea Vanessa Moreira, oriental, 5 horas, Cerro Largo 1816.
(Sin vida), H. Piedracueva, (24.a Sección Judicial).
(Sin Vida), López de Vecino, (24.a Sección Judicial).
María Celia Platero de Larriene, oriental, 65 años, casada, Larrañaga 2275.
María Tamburi, oriental, 68 años, soltera, Garibaldi 1729.
Carlota Fortunata Emilia Bianchi, argentina, 67 años, soltera, Garibaldi 1729.
Josefa Orgambide de Seicunza, oriental, 83 años, viuda, Sind' to Médico 1.
Alfredo Lombardi, oriental, 81 años, casado, Batoví 2274.
Edelmira Vallari de Maglio, oriental, 88 años, viuda, Rondeau 1578.
Fausto Santos, oriental, 76 años, viudo, 25 de Mayo 174.
Hilda Mary Myers Harkinca de Peacock, inglesa, 74 años, viuda, P. Podestá 1351.
Félix Díaz Hernández, oriental, 82 años, casado, Asoc. Española.
Manuel Piñeyro Stratta, oriental, 71 años, viudo Enrique Clay 2654.
Teresa Fierro de Hernández, oriental, 78 años, viuda, Besares 2966.
Sirilo Martínez, oriental, 61 años, casado, Casmu N.o 2.
Rosa González de Maninolli, oriental, 55 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Octaviano González Mosner, oriental, 78 años, casado, Pedro Z. de Zumarán 4879.
El Corazón de María Barrios, oriental, 70 años, viuda, Larravide 2351.
Ramón Chiffone, oriental, 79 años, casado, L. B. Pernas 4122.
Marco Antonio Gómez, oriental, 1 día, Martín García 1363.
Francisca Trezzi, italiana, 83 años, soltera, Agraciada 2715.
Malbina Núñez de Biñoles, oriental, 94 años, viuda, H. Pasteur.
Francisco Russi, oriental, Cabrera 4250. brera 4250.
Saturnina Pereyra De Silva, oriental, 84 años, viuda, H. Pasteur.
Ascencio Alfaya Arangoa, español, 86 años, casado, Espinillo 1529.
Margarita Crosa de Loutido, oriental, 70 años, viuda, Adolfo Berro 1130.

Día 3 de julio de 1971

Lina Pilar Rodríguez, oriental, 85 días, Cerro Largo 1816.
María T. Pignattaro, italiana, 95 años, viuda, José L. Terra 2406.
Petrona Caleso de Mauro, oriental, 71 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Juan Masoed, ruso, 46 años, casado, 8 de Octubre 3288.
María C. Magdalena de Nanco Da Agosto de Ortiz, oriental, 82 años, viuda, Américo 1424.
Hilario Gianino, oriental, 53 años, casado, Cno. Carrasco 4272.
Florentino Laguna Espagnolo, oriental, 37 años, soltero, Cno. Maldonado K. 16.
Juan Barberán Núñez, oriental, 68 años, soltero, Sant. Americano.
Marcelina Coitiño de Lima, oriental, 74 años, viuda, Chaná 2060.
María Elena Rojas Ramírez, argentina, 67 años, divorciada, Clínicas.
Alberto Pablo Piacentini, oriental, 63 años, soltero, Ricante 923.
Juan Antonio Cademar Tori, 80 años, viudo, H. Pasteur.
Hugo Pablo Triay, oriental, 60 años, casado, A. Grande 1760.
Graciela Matturo Etchebarne, oriental, 14 años, soltera, 8 de Octubre 3288.
Ignacio Núñez Olivo, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Americano.
María Ferreiro, oriental, 83 años, soltera, Turquía 3323.
María Damelli de Devoto, oriental, 86 años, viuda, Villagrán 2517.
Camilo Sinforoso García, oriental, 74 años, casado, Avda. 1 5384.
Isabelino Navarrón, oriental, 68 años, casado, Avda. 1 5558.
Alcira Cataloque de Parrillo, oriental, 87 años, viuda, Av. Garibaldi 2708.
Miguel Maujo, oriental, 90 años, viudo, Galicia 1218.
Adela Scaparoni de Martínez, oriental, 88 años, viuda, P. Alegre 2626.
Antonio Verdes, oriental, 40 años, casado, Soc. Española.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Bruno Emilio Chenti Ugolini, oriental, 36 años, casado, 21 de setiembre 2458.
Elbia Esther Ramas, oriental, 56 años viuda, S. Americano.
Elbio Franco López, oriental, 68 años, casado, L. Fernández.
Alberto Rico Aren "o" Areu, oriental, 77 años, casado, H. Militar.
María Monteverde de Bayunlo, argentina, 80 años, casada, C. Napolitano.
Carlos Rafael Stiglioni Giacomino, oriental, 78 años, soltero, Soriano 1726.
Angela Costagneto, oriental, 74 años, soltera, Walcalde 2652.
Ema Bazzano de Zúñiga, oriental, 82 años, viuda, A. Brasil 2909.
Teodoro Román García, oriental 58 años, casado, S. Americano.
Rosa Caprio Grecco, oriental, 70 años, soltera, S. S. Italiana.
Luis Berneche Freitas, oriental, 82 años, casado, Inca 1864.
Juan María Casales Bentancur, oriental, 50 años, casado, Rizal 3768.
Eusebio Olivo, oriental, 59 años, casado, Millán 2515.
Vitar Cafarello Arpicio, oriental, 81 años, soltera, (5.a Secc. Jud.).
Josefa Veiga Carril, española, 78 años, soltera, (8.a Secc. Jud.).
Giordano José Traba, oriental, 8 meses, Br. Artigas y Cufré.
Gines García de Rocha, oriental, 92 años, viuda, 6.a Secc. Jud.).
Edagardo Luchelli Lagos, oriental, 46 años, casado, Dante 2179.
Julia Pedreira Lista, oriental, 71 años, soltera, Inclusa 980.
Silverio Otilio Díaz Techera, oriental, 84 años, viudo, (20.a Secc. Jud.).
Joaquina Correa de Olivera, oriental, 80 años, viuda, Br. Artigas y Cufré.
Alberto Macho, oriental, 75 años, casado, Av. 30 Mts. 3131.

Día 4 de julio de 1971

Mercedes Barboza de Sosa, oriental, 86 años, viuda, J. Paullier 1530.
Omar Rodríguez, oriental, 30 minutos, Agraciada 2981.
Felicia Mancino de Vignoli, oriental, 79 años, viuda, Guillapi 3521.
Ventura Alvez, 99 años, soltero, Millán 2515.
Walter Tomás Montelongo, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Crisanto Bergeiro, oriental, 89 años, soltero, Infecciosos.
Miguel López Rey, oriental, 54 años, casado, Potosí 2298.
María Celeste Pineiro de Espino, oriental, 27 años, casada, H. de Clínicas.
Valentín Rosano, 68 años, soltero, Larravide 74.
Juan Agustín Pérez Cardozo, oriental, 93 años, viudo, Yapeyú 566.
Ana Basi de Benítez, española, C. L., 54 años, casada, Propios 2459.
Demencia Ríos, oriental, 62 años, soltera, 8 de Octubre 3041.
Florencio Muñoz, oriental, 70 años, viudo, 8 de Octubre 3050.
Speldoz Pe, (nacido sin vida), 18 de Julio 2205.
Alejandro Antonio Cicchiai Di Tullia, italiano, 70 años, casado, Maldonado 2051
Rosa Padilla Barlocco, oriental, 40 años, divorciada, Br. Artigas y Palmar.
Lina Sánchez de Barbero, oriental, 75 años, casada, La Paz 1850.
Aldemar Guerrero, oriental, 18 horas, Agraciada 2281.
Fernando Máximo Aubet, oriental, 62 años, casado, Cerrito 279.
Josefa Moragues de Tamborini, oriental, 75 años, casada, H. Maciel.
Tomasa Machado de Pereira, oriental, 80 años, casada, (3.a Sección Judicial).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Lunes 12 de Julio de 1971 — Núm. 18593

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	40.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	"	90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	170.00
Matrimonios del interior	"	80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	960.00
" año	"	1:920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.800.00
" año	"	3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$	15.00
Atrasados	"	40.00
De más de 15 días ...	"	70.00
De más de 1 año	"	100.00
De más de 3 años	"	200.00
De más de 5 años	"	300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	500.00
1939	" ...	"	500.00
1940	" ...	"	500.00
1945	" ...	"	500.00
1954	" ...	"	500.00
1955	....	"	500.00
1968	....	"	2.450.00
1969	....	"	1.670.00
1970	(1.er semestre)	"	1.500.00

Encuadernados

1956	....	$	800.00
1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00
1969	....	"	3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 1[illegible].500.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00 " "

Incrementándose en $ 4 [illegible]00.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000 00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO MORENO CAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 12090 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BEDAT o BEDAT LAFARGUE de GAMBETTA (S|131|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11734 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ROSA VALFRE de BACIGALUPI (Ficha E|1.633|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11455 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o MARIA CRISTINA LUISA BASSETTI de TIRONE (147|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11665 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARATA MOLINS (Ficha 175|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 17 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 3.600.00 30|pub. 11029 Jn.22-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FALERO ROSAS, (S 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11806 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO BOZZOLASCO PORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11733 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO o ROGELIO DAMASO POMBO ESTEFAN y MARIA ANUNCIACION MINETTI de POMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado menor. — Montevideo, junio 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11735 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO PROFETI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11855 Jl.6-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ FOLLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11782 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX ROGGERO o ROYERO LOPEZ, de MARIA ELENA ROGGERO o ROYERO LOPEZ de BESTETTI o RESTETTI y de MARIA LOPEZ MASSAFERRO de ROGGERO o ROYERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Albino Bestetti o Restetti, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 6.000.00 30|pub. 11632 Jl.1.o-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TULANICHE de DI LORENZO (Ficha 164|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Menor. — Las Piedras, junio 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11483 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE ENTENZA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11998 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VILA, (F.a 218|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Melo, 28 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12000 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LIDIA PAULINA FERRARO de PEREIRA o LIDIA FERRARO o ILIRIA PAULINA FERRARY de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 30 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12070 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SOCORRO EYHERABIDE ORTIZ, (F.a 229|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 29 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12072 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUDELINO CECILIO MUIÑO MALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 11 de junio de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11702 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUFELIA PEREIRA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial menor, para las publicaciones. — Melo, 28 de junio de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12071 Jl.8-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMUALDO ETCHEVERRY PAGALDAY o NORBERTO R. ETCHEVERRY o NORBERTO R. ETCHEVERRY PAGALDAY, (Ficha número 232, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 22 de junio de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11999 Jl.8-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) $ 4.800.00 30|pub. 12115 Jl.9-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO COPPES o DESIDERIO COPPES HERREICI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 12114 Jl.9-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAMON BRUNO GIANI (Ficha B|153|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Rivera, 21 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

1) $ 1.600.00 10|pub. 11694 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANTENOR CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Salto, 21 de junio de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11715 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EMILIA BIRKECL de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, junio 15 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11599 Jn.30-v.jl.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

EL DORADO — VISTALINDA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de éste aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan:

ELDORADO — VISTALINDA

Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, de los planos de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño.

Inscripción en Catastro el 15 de setiembre de 1954 N.o 8.436.

Lila Rodríguez; manzana 29; solar 26; padrón 8.283.

Inscripción en Catastro el 15 de setiembre de 1954 N.o 8.437.

Francisco Di Paula; manzana 49; solar 5; padrón 9.174.

Juan J. Orosmán Saracho y Jovita Toledo; manzana 51; solar 10; padrón 9.459.

Carmen Sugo de Nolé; manzana 59; solar 3; padrón 9.562.

Jorge González Morales; manzana 62; solar 10; padrón 9.218.

Inscripción en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8.914.

Humberto J. Balleto; manzana 92; solar 15; padrón 8.693.

Inscripción en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8.916.

Claudio Alvarez; manzana 74; solar 26; padrón 4.260.

Roberto Cavven Soca; manzana 87; solar 2; padrón 4.617.

Inscripción en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8.918.

Estela Padilla Acosta; manzana 68; solar 19; padrón 5.992.

José Limido Ponce; manzana 70; solar 16; padrón 4.043.

Fidel C. García Cami; manzana 72; solar 9; padrón 4.090.

Irma Zelpo de Petraglia; manzana 108; solar 4; padrón 4.147. — Montevideo, 21 de junio de 1971.

2) $16.200 15|pub. 11063 Jn.23-v.jl.13.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, comunicamos a la promitente compradora del solar 19 b. manzana 8, padrón 3.515, en m|á., Barrio Los Médanos de San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, ANA MARIA DIAZ de CASTIGLIONI, s|promesa, inscripta al F.o 1.921 del L.o 101, del Registro correspondiente, y al cesionario Emilio Di Julio o Di Tulio, divorciado, italiano y sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días, última publicación habrán caducado todos sus derechos.

2) $ 5.400.00 15|pub. 11350 Jn.25-v.jl.15.

3-Convocatorias Comerciales

FANATOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fanator S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 1971, a las 18 30 horas en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 1.500.00 3|pub. 12064 Jl.8-v.jl12.

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 16 de julio de 1971 a las 11 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1969 y el 31 de diciembre de 1970; 2) Elección del nuevo Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Montevideo, 6 de julio de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 12123 Jl.9-v.jl.13.

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 16 de julio de 1971, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden:

1) Reforma de los estatutos sociales, Art. 6.o (sexto) (aumento de capital), Art. 8.o, (octavo), Art. 24, (veinticuatro) y Art. 25, (veinticinco); 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco días de anticipación. — Montevideo, 6 de julio de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.800.00 3|pub. 12124 Jl.9-v.jl.13.

OSCAR ROSENBERGER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 623 a las 18 horas, del día miércoles 14 de julio de 1971, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1971; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de directores; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 7, de los estatutos el registro de accionistas, se abrirá con ocho días de anticipación pudiendo depositarse las acciones o certificados respectivos hasta el momento de realizarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 700.00 1|pub. 12095 Jl.9-v.jl.9.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora SUSANA BEATRIZ CABRERA RODRIGUEZ de OTERO, solicitando se expida "título duplicado" del nicho 1.433 del Cementerio del Buceo, a nombre de María Angélica Cabrera Medina, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 12127 Jl.9-v.jl.22.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita JUANA TERESA CAPRIS FRACCIONO, solicitando se expida "título duplicado" del nicho para urnas N.o 432 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo 25 de mayo de 1971. — La Dirección

4) $ 4.000.00 10|pub. 11718 Jl.2-v.jl.15.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUSTO A. BENTANCOUR, solicitando se expida "título duplicado" del Sepulcro N.o 242 del Cementerio del Norte a nombre de: "La Educadora Uruguaya", del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 11656 Jl.1.o-v.jl.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RAVISKI SOIFER y ANA BROTZKOY GUILMAN o GUELMAN, (por auto de 24|5|71), (Ficha C 430|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Brunylda Pérez Santana. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 11856 Jl.6-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR SPERA y MARIA CRISTINA REGUITTI, (Ficha C 556|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 30 de junio de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 11797 Jl.5-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO AMERICO SERRALTA RODRIGUEZ y MARTA o MARTHA ELENA FERRARO BACIGALUPI (F. E|184|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 11631 Jl.1.o-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALTEZ BENITEZ, JUANA RAMONA y JOSE MARTIN SOSA SANCHEZ, (libro 21, N.o 1.385, F.o 1.197), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos previstos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha, 18 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 11832 Jl.6-v.ag.2.

6-Disoluciones de Sociedades

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
(En liquidación)

Por disposición de la Comisión Liquidadora N.o 1 (Art. 474 y ss. de la ley número 13 892 de 19 de octubre de 1970) y en virtud de lo que dispone la citada ley N.o 13.892, se hace saber que se encuentra en liquidación el Banco del Comercio Minorista y Agrario, previniéndose que:

A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho Banco, deben ponerlos a disposición de esta Comisión (calle Cerrito 428 piso 1, Montevideo, Uruguay) de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales; B) Todos los acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos a dicha Comisión. C) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la liquidación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio de 1971. — Cr. Lorenzo J. Vilizio, Presidente. — Dr. Mario M. Cantón. — Dr. Julio C. Ponce de León.

6) $ 21.600.00 30|pub. 11765 Jl.2-v.ag.12

AGUILAR URUGUAYA S. A. DE EDICIONES
(En liquidación)
Con resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 18 de junio de 1971, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose para integrar la Comisión Liquidadora a los señores Dr. Jorge Costa Muñoz y Cr. Hugo E. Heguy.
Acreedores en Andes 1406, Montevideo. — Comisión Liquidadora.
6) $ 3.000.00 10|pub. 11682 Jl.2-v.jl.15

ROBERTO Y DELFINO XAVIER DUTRA
A partir del 1.o de julio de 1971, quedó disuelta la sociedad civil "Roberto y Delfino Xavier Dutra", con explotación agropecuaria en la Séptima Sección Judicial de Paysandú. — Acreedores: Esc. Xalambrí, Avda. Brasil 2866, Apto. 8, de 11 a 12 horas.
6) $ 2.000.00 10|pub. 12054 Jl.8-v.jl.21.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor TELMO SUAREZ LAGUNA, funcionario de Gerencia Explotación de A.F.E., a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31615 Jl.5-v.jl.16.

CASINO DEL ESTADO PUNTA DEL ESTE
La intervención del Casino del Estado, Punta del Este, emplaza al funcionario señor CIRILO PEREZ HERNANDEZ, a presentarse dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31675 Jl.9-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha junio 18 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Pintor de vehículos de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor MARIO I. GARCIA FERNANDEZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, julio 7 de 1971.
8) (C. C.) 5|pub. 31656 Jl.7-v.jl.13.

MISAMAR S. A.
De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 13, 15, 20, 29, 31, 32 y 36 de nuestros estatutos, se emplaza por el término de diez días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a aponerse a la expedición de un duplicado del Título Accionario N.o 2, relativo a la unidad 001 (portería-vivienda de portero) en favor de la Sociedad para "Bien Común", para que comparezcan ante este Directorio a formular oposición —calle Colonia 1778, P. 3 Apto. 20. — Lorenzo D'Agostini Presidente.
8) $ 5.000.00 10|pub. 11662 Jl.1.o-v.jl.14.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
"Centenario del sistema de abastecimiento de agua a Montevideo", 1871 — 1971.
LICITACION PUBLICA N.o 979
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de "Pinturas y artículos afines", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 480.00.
El acto de apertura tendrá lugar en el local de la calle José Martí 3379, el día 5|8|71, a la hora 15.30, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31678 Jl.9-v.jl.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.639
Tercer llamado
Apertura: 2 de agosto de 1971 hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31668 Jl.8-v.jl.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 76|18
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de máquinas de calcular y de sumar con arreglo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras, Cerrito 318, 1er. piso.
La apertura de precios se realizará en la forma de práctica con la presencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318 1er. piso, en las fechas que se indican:
Primer llamado: 27 de julio de 1971 hora 15.
Segundo llamado: en caso de ser necesario 29 de julio de 1971 hora 15.
12) (C. C.) 3|pub. 31663 Jl.8-v.jl.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 820
3er. llamado
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos.
La apertura de este tercer llamado se llevará a cabo el 22 de julio a las 16 horas en la Administración General de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004 esq. Julio Herrera y Obes). — Montevideo, julio 5 de 1971. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 31664 Jl.8-v.jl.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICONES
Licitación pública N.o 1.417
Apertura: 20 julio 1971, a la hora 14.30.
Adquisición de: 6.000.000 hojas de papel para Mimeógrafo.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31588 Jl.1.o-v.jl.14.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES
Primer, segundo y último llamado
Licitación pública para la contratación de máquinas de escribir; de sumar y restar y de calcular electrónicas.
Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 máquinas de escribir manuales y|o eléctricas, (8 de noventa a ciento veinte espacios y 2 de ciento veinte espacios hasta 150 espacios); 5 máquinas de sumar y restar eléctricas con cinta registradora y 3 máquinas de calcular electrónicas con cinta registradora.
El pliego de condiciones se entregará a solicitud de los interesados en la secretaría de la Administración General y la apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Caja, Convención 1332, a las 14 horas, de acuerdo al siguiente detalle:
Primer llamado: viernes 6 de agosto de 1971. — Segundo llamado: lunes 16 de agosto de 1971.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se adjudicará con cualquier número de oferentes, considerándose como presentadas al 2.o (segundo) llamado las propuestas del primero, de no mediar rectificación de las firmas oferentes.
Toda información ampliatoria de las condiciones impuestas en el pliego de condiciones se proporcionará a los interesados a su solicitud en el Departamento de Secretaría. — La Administración General.
12) $ 1.200.00 3|pub. 12147 Jl.9-v.jl.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971
Lic. N.o 27|71. — Cajones de madera.
Apertura: 21 de julio de 1971 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de julio de 1971 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31635 Jl.7-v.jl.16.
Lic. 28|71. — Jabón en polvo.
Apertura: 29 de julio de 1971, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1971, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. 29|71. — Elaboración de café crudo.
Apertura: 29 de julio de 1971, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1971 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31627 Jl.6-v.jl.15.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LLAMADO DE PRECIOS N.o 13|71
Primer y segundo llamado
Material médico (varios). — Retirar el listado correspondiente en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso.
Apertura de ofertas: primer llamado el día 16 de julio de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: el día 20 de julio de 1971 a las 15 horas.
Lugar: Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso.
12) $ 900.00 3|pub. 12061 Jl.8-v.jl.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIVISION SUMINISTROS
Sección Adquisiciones
LICITACION PUBLICA N.o 2|971
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de "Papelería" para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día jueves 12 de agosto de 1971 a las 15 horas, en el local de la Sección Adquisiciones, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura del primer llamado, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 17 horas. — Montevideo, julio 2 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31654 Jl.7-v.jl.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Avda. Uruguay 1016
Licitación N.o 17|971
Objeto: Compra de uniformes de trabajo.
Apertura: primer llamado: 28 de julio de 1971, hora 16. — Segundo llamado: 3 de agosto de 1971, hora 16.
Licitación N.o 18|971
Objeto: Compra de un motor a nafta.
Apertura: primer llamado: 27 de julio de 1971, hora 16. — Segundo llamado: 30 de julio de 1971, hora 16.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de oficina.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
12) $ 600.00 3|pub. 12069 Jl.8-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 31
Primer y segundo llamado
Artículos: 300 bicicletas para damas y caballeros, con destino a stock de almacenes de Cantinas Militares.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 9 de agosto de 1971 a las 8 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 9 de agosto de 1971 a las 9 horas. — Montevideo, junio 30 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31594 Jl.2-v.jl.15.

Licitación pública N.o 34
Primer y segundo llamado
Artículos: 40.000 litros de aceite en botellas de 1 litro cada una: 7.200 latas de atún o bonito: 15.000 sobres de café concentrado: 2.400 latas de aceitunas de hasta 500 gramos: 2.400 latas de porotos al natural.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 10 de agosto de 1971 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 10 de agosto de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, junio 30 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31596 Jl.2-v.jl.15.

Licitación pública N.o 33
Primer y segundo llamado
Artículos: 60.000 litros de vino tinto en damajuanas de 5 litros, con destino a stock de almacenes de Cantinas Militares.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 9 de agosto de 1971 a las 10 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 9 de agosto de 1971 a las 11 horas. — Montevideo, junio 30 de 1971.
12) (C. C.) 10 pub. 31598 Jl.2-v.jl.15.

Licitación pública N.o 28
Primer y segundo llamado
Artículos: 200 Hervidores de Leche de aluminio.
240 Cucharones de Aluminio.
600 Ralladores para pan y queso.
400 Sartenes de 24 centímetros.
400 Sartenes de 26 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 16 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 18 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 20 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 22 centímetros.
200 Cacerolas de aluminio de 24 centímetros.
120 Cacerolas de aluminio de 26 centímetros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1339.
Apertura: 1er. llamado día 5 de agosto de 1971 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 5 de agosto de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31575 Jl.1.o-v.jl.14.

Licitación pública N.o 27
Primer y segundo llamado
Artículos: 600 Abrelatas de metal.
1.000 Paquetes o estuches de Almidón conteniendo 200 gramos aproximadamente.
4.800 Boquillas Silenciosas para calentadores a kerosene.
20.000 Palillos para ropa.
1.200 Velas de Sebo.
2.400 Vasos de Vidrio.
600 Sacacorchos de metal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 4 de agosto de 1971 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 4 de agosto de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31574 Jl.1.o-v.jl.14.

Licitación pública N.o 32
Primer y segundo llamado
Artículos: 20.000 Sobres de Té.
4.000 Paquetes de Té conteniendo 100 gramos aproximadamente.
6.000 Latas de mermeladas surtidas.
6.000 Kilos de caramelos.
500 Cajas de Chocolate en tabletas.
6.000 Tabletas de Chocolate con leche.
4.000 Paquetes de pastillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día 6 de agosto de 1971 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 6 de agosto de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31573 Jl.1.o-v.jl.14.

Licitación pública N.o 29
Primer y segundo llamado
Artículos: 2.400 pomos o potes de crema de afeitar.
9.600 barras o pomos de antisudoral.
1.800 espejos comunes con marco de madera de 0.22 por 0.18.
6.000 cepillos para dientes.
3.000 tarros o bolsas de talco perfumado conteniendo hasta 500 gramos cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599
Apertura: primer llamado día 2 de agosto de 1971, a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 2 de agosto de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31554 Jn.30-v.jl.13.

Licitación pública N.o 30
Primer y segundo llamado
Artículos: 1.200 bombillas para mate.
1.200 candados.
2.400 cucharas para sopa.
1.200 cuchillos para mesa.
240 espumaderas de aluminio.
1.200 tenedores para mesa.
120 teteras de aluminio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado, día 3 de agosto de 1971, a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 3 de agosto de 1971, a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31555 Jn.30-v.jl.13

Licitación pública N.o 26
Primer y segundo llamado
Artículos: 1.200 baldes plásticos.
600 palas basura.
400 Servicios.
1.200 escobas.
1.200 planchas eléctricas.
600 cepillos para ropa.
3.600 paquetes de agujas para boquillas sin ruido.
2.000 lamparillas eléctricas de 40 watt.
2.000 lamparillas eléctricas de 60 watt.
2.000 lamparillas eléctricas de 75 watt.
5.000 esponjas de aluminio.
5.000 esponjas de alambre.
2.400 estuches o paquetes de jabón en polvo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado, día 30 de julio de 1971, a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 30 de julio de 1971 a las 11 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31556 Jn.30-v.jl 13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 5|71
Llamado a precios (Plaza)

Para la adquisición de artículos y materiales de electricidad.
Apertura: el día 20 de julio de 1971, hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en horario de 9 a 11. — Montevideo, junio 30 de 1971. — La Administración.
12) (C.C.) 5|pub. 31620 Jl.6-v.jl.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 324
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de:
Item 1: 5.000 matrices metálicas sensibilizadas.
Item 2: 5.000 matrices metálicas sin sensibilizar, o según otra alternativa.
Item 3: 5.000 matrices de material sintético sensibilizadas.
Item 4: 5.000 matrices de material sintético para escritura directa.
Costo y flete y|o plaza, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar del local sito en la calle Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de las 13 a 19 horas.
Apertura: 17 de agosto de 1971 hora 16. (Precio pliego $ 50.00).
12) (C. C.) 5|pub. 31672 Jl.8_v.jl.14.

13-Llamados a Acreedores

LOGATO S. A.

Por intermedio de Park S. A. Agraciada 1722, "Logato S. A.", convoca a acreedores "Café y Bar Avenida", sito Avda. 18 de Julio 1345, de esta ciudad a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — El Directorio.
13) $ 3.600.00 20|pub. 11219 Jn.24-v.jl.21.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)

Se convoca a todos los acreedores del Banco Italiano del Uruguay, que aún no hayan concurrido a cobrar o verificar sus créditos, ya sean en moneda nacional o en moneda extranjera para que concurran a hacerlo en la Sede del Banco Italiano del Uruguay, Cerrito 428 de 13 a 17 horas, antes del próximo 13 de agosto de 1971.
Se previene a los acreedores: 1.o) Que en el mismo acto de la verificación podrán percibir el importe total de sus créditos en moneda nacional o el importe de sus créditos en moneda extranjera a la cotización de $ 24.10 por dólar o su equivalente; 2) Que los acreedores que no se presenten a verificar sus créditos antes del día 13 de agosto próximo a las 17 horas serán definitivamente excluídos de la Liquidación; 3) Que cualquier oposición contra los créditos reconocidos por la Comisión Liquidadora deberá formularse antes del día 13 de agosto de 1971 a las 17 horas. — Montevideo, julio de 1971. — Comisión Liquidadora, N.o 1, artículos 474 a 482, Ley 13.892.
13) $ 21.600.00 30|pub 11657 Jl.1.o-v.ag 11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 9 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co[no]cer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

9.a Sección

ROBERTO ENRIQUE PARIZEK, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Fauquet 8372, y CELIA PILAR DIEGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fauquet 8372

12.a Sección

OSCAR RUBENS GONZALEZ, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. L. Terra 3225 y GLADIS ROSA QUINTEROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3214.

14.a Sección

CARLOS ALCIDES SCLAVI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan M Gutiérrez 3662 y CARMEN RAQUEL PREGLIASCO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3662.

17.a Sección

MARCOS ARCANGEL MONTENEGRO 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Calle A N.o 4114 y DELIA CRISTINA ETCHEPARE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4161.
JUAN JULIO CESAR PIEDRABUENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4249 y LIDIA ESTHER CAMEJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4241.
14) $ 170.00 3|pub. v.jl.13.

Montevideo, julio 8 de 1971

6.a Sección

MANUEL RODOLFO HORNE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2147 y ANA MARIA BARREIRO, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 2147.

7.a Sección

SANTO JULIAN VILLA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2081 y ELSA ALBA ESPINOSA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2081.
RAMIRO FERRE, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hocquart 2126 y ANA MARIA MENZA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2126.

9.a Sección

HUGO REGINO CAPULLA, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado Lafayette 119[illegible] y MARIA CRISTINA FERREIRA, 20 años soltera, oriental domiciliada Lafayette 1194.
CARLOS OMAR WILSON, 23 años, soltero mecánico tornero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1635 y GRACIELA GRILLO, 24 años

soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Colman 5125.
MIGUEL ANGEL PENEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5143 y DIDIA ANTONIA RAMIREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5171.
JUAN JOSE MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo 4688 y MARIA ZOILA BARBOZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4688.
DUNCAN JORGE DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1781 y MARIA DOROTEA PELUA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Guerra 1878.
CARLOS ALBERTO DALERA, 30 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Pompeyo 4591 y CELESTE IRIS SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1483, Apto. 2.

10.a Sección

ELBIO NIDES CECILIO VILLALBA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras de Afilar 4185 y FELISA PEREIRA LOPEZ, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Piedras de Afilar 4185.

11.a Sección

DANIEL MACHADO, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Celiar 3311 y SUSANA MABEL MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2822.

12.a Sección

RADAMES MENENDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Rocha 2339 y CARLOTA ELEONOR BRIVES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2339.

14.a Sección

SERGIO MANUEL MARQUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Guardia Oriental 3134 y MARIA de los ANGELES LAPORTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3134.

18.a Sección

ROBERTO CECCONE, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado C. Payán 3047 y VICTORIA BORDENAVE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Payán 3047.
TOMAS SIMEON ONAYON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3273, Apto. 14 y ANA LICHTENSTEIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3273, Apto. 4.

21.a Sección

CARLOS NORMAN AIME, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Juan Lavalle 793 y MELITA RAQUEL LIESEGANG, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 793.

23.a Sección

DANIEL REYNALDO ANTONIOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4387 y GLADYS BEATRIZ PAVAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1890, bis.

24.a Sección

CARLOS LOBARIÑAS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Propios 1525, Ap. 102 y ALICIA TRIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1525, Ap. 101.
14) $ 170.00 3|pub. v.jl.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSEFINA SILVERA. "Prescripción adquisitiva" (N.o 230|971) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3.930, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de enero de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro local con el N.o 8, el 14 de enero de 1952 tiene una superficie de 26 hectáreas, 8 277 metros, 35 decímetros cuadrados, los que se deslindan así: Al Noreste, una recta de 584 metros con 90 decímetros, separando de campos de Mónica Silveira; al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 138 metros 90 Dcms. y otra de 328 metros 10 Dcms. con Cañada del Sauce por medio, separando de campos de José Larregui; al Suroeste, una recta de 546 metros 90 Decms., separando de campos de sucesión de Ceferino Rivadavia; y al Este, una recta de 474 metros 70 Decms. separando de campos de Julio Dielementi, bajo apercibimiento de designarlos defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 30 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
16) $ 14.400.00 30|pub. 12001 Jl.8-v.ag.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO JULIAN de SANTIAGO INSAURRALDE y CARLOS ADOLFO HECTOR OTT BUENAFAMA solicitan la inscripción de los planos y los modelos de escritorios denominados "Dot" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 11840 Jl.6-v.jl.19.

GILDA ENRIQUEZ SARANO BAHARLIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "El ojo ignorado" (tercera parte) y las composiciones musicales presentadas en discos denominadas: "Yajna", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 1774 Jl.2-v.jl.15.

PABLO BODO GOLDSTEIN, solicita la inscripción de la revista titulada: "Tejiendo", (Folleto de labores manuales), de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 25 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 11514 Jn.29-v.jl.12.

SELVA URRUTIA de FERRANDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Rebeldía 971" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 11817 Jl.5-v.jl.16.

NELLY COMPTE NAVAJAS, solicita la inscripción del modelo de muñeco que caracteriza al "Frente Amplio" del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de julio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 12077 Jl.8-v.jl.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA del CARMEN POU del CASTILLO. "Rectificación de partida" (Ficha E|1.474.971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "Pau del Castillo" debe decir: "Pou del Castillo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 11781 Jl.5-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MILES MARIA ANDREA. "Rectificación de partida" (F 269|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Andrea Miles Touya, pues donde el nombre de la madre figura como: "María Isabel Touza" debe decir: "María Isabel Touya". — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
19) $3.000.00 15|pub. 11013 Jn.22-v.jl 12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JESUS PETRILLO. (Ficha V N.o 147|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura "Petrile", debe decir: "Petrillo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria menor. — Las Piedras, junio 19 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 11484 Jn.29-v.jl.19.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "J. A. Barbieri S. A. contra DE LEON ELMER. Ejecución de prenda" (C 1.979|70) se hace saber que el próximo 2 de agosto de 1971 a las 14.30 horas en Uruguay 1027 por intermedio del martillero Ruben Benech, se procederá en remate público, sin base, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la presente feria judicial menor para las mismas. — Montevideo, julio 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 11955 Jl.7-v.jl.20.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fiesel, Dionisio contra ALBA CHIARA DE PIEGAS y otros. Posesión notoria y petición de herencia, pieza sobre regulación de honorarios" (F 332|70), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Juan Carlos Barros, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes bienes:
Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 1.043, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hectáreas 2.911 metros, (2|3 valor real: $ 440.623.54); Mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.045, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hectáreas 8.768 metros, (2|3 valor real: $ 701.733.32); Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.317, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros, (2|3 valor real: $ 252.810.00); Mitad indivisa del inmueble padrón número 2.318, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas, 6.813 metros (2|3 valor real: pesos 252.810.00).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 23.400.00 39|pub. 10232 Jn.10-v.ag.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Evan Taboas de Juscamayta, Olga contra GIMELFARB FELDMAN, VICTOR o AWIGDOR. Intimación Art. 216. Inc. 4.o, del Código de Organización de los Tribunales" (C 279|71), se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del bien que se individualiza a continuación:
Derechos a la promesa de venta de terreno y el edificio y demás mejoras siguiente:
Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado Punta del Este Barrio "Cantegril", empadronado actualmente con el N.o 2.806, (padrón individual, antes en mayor área), señalado con el número 1 en el plano del Agrim. Ariel Barceló de junio de 1957, con una superficie de mil metros deslindados así: 20 metros de frente al N.E. a calle de 17 metros; por 50 metros de fondo, lindando al S.E. con solar 2; al S.O. con solar 14 ambos del mismo plano; y al N.O. con padrón N.o 2.984.
Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 15 o|o de la misma a cuenta del precio y en su garantía, debiendo conti-

nuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos comisión del rematador y gastos de escrituración; III) Que los planos municipales de construcción se hallan en trámite de aprobación, (Expte. N.o 13.064|69); IV) Que el compromiso de compra venta del inmueble relacionado, debidamente inscripto, así como demás antecedentes y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); V) De acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|71 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses; VI) Que a los efectos de las presentes publicaciones, se habilitó la próxima feria judicial menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000.00 20|pub. 11954 Jl.7-v.ag.3.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Collazo Rebollo Luis A. y otros contra BAUMGARTNER LAPITZ JOSE LUIS. Ejecución de hipoteca" (C 2.591|70), se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1971 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, paraje denominado "Soldado y Lenguazo", empadronada con el N.o 367, que según plano levantado por el agrimensor Miguel A. Craña, el 6 de junio de 1965, consta de una superficie de 188 hectáreas 4.224 metros deslindados: 619 metros 60 centímetros al Norte sobre senda de paso que lo separa de Alcides González, padrón 7.231; y de Victorio Ferdomo, padrón 6.546 y de propiedad de Enseñanza Primaria; al Este, línea quebrada de 2 rectas con 2.235 metros y 562 metros 90 centímetros, limitando con Suc. Félix Pío, padrón 6.545 y Laurentino Clavijo, padrón 10.223, al Sureste recta de 763 metros 60 centímetros con fracción "B" del mismo plano; y al Oeste dos rectas de 780 metros 60 centímetros y 2.411 metros 60 centímetros con Alberto Raúl Naranja, padrón 364, Lilián Ferreira, padrón 6.571, sucesión Salvador Herrera, padrón 7.797 y Paula González y Francisco Manrique padrón 6.195.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, impuestos legales a las ventas, escrituración y gastos a cargo del comprador, a cargo exclusivo de éste; III) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|71 se prosigue la presente ejecución en virtud de no haberse pagado los intereses legales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose para las mismas, la próxima feria judicial menor. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 16.800.00 20|pub. 11456 Jl.1.o-v.jl.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Hortencia E. Alzugaray de Pirelli y otros contra ALBERTO ISRAEL FARJI S. A. Ejecución de hipoteca", (F A 1.473|70), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 14.30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con lo en él construído, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 98.172, zona urbana, designado con la letra "B" en el plano del agrimensor Andrés O. Martinelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de febrero de 1918 y según el cual tiene una superficie de 244 metros 1.988 centímetros que se deslindan así: 11 metros 16 centímetros de frente al S Suroeste a la calle Larravide, entre la Avda. 8 de Octubre y la calle José A. Cabrera, distando el punto medio de dicho frente, 34 metros 58 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas; 9 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con Américo P. E. Decia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura impuestos, vereda, cordón y medianería, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — B. Pérez Santana. Actuaria Adjunta.

Se hace constar que la hipoteca de referencia se ejecuta en virtud del atraso del pago de los intereses respectivos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria Adjunta.

20) $ 9.600.00 15|pub. 11732 Jl.2-v.jl.22.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Industrias San Ramón Sociedad Anónima c|. DOMINGO RAPETTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 570|70), se hace saber que el día 22 de julio próximo a las 14 horas, el rematador Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546 de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil Ad-hoc y Actuario, sin base y al mejor postor, de una prensa hidráulica marca "Marelli" de bodega, para prensar orujo, motor eléctrico asincrónico trifásico N.o 51.791|A 2.352.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que la mercadería se encuentra depositada en la Ruta 67, kilómetro 29 "Canción Chico" a disposición de los interesados.

Se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación.

Que la deuda que motiva esta ejecución se originó por la venta de partidas de harina al demandado. — Las Piedras, 22 de junio de 1971. —

20) $ 3.600.00 10|pub. 11563 Jn.30-v.jl.13.

ANTONIO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Industrias San Ramón S. A. c|. WALTER GOMEZ URAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 565|970), se hace saber que el día 22 de julio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546), de esta ciudad, el rematador Antonio Castro, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, conjuntamente con los señores Alguacil Ad-hoc y Actuario de este Juzgado, de la siguiente mercadería: a) 300 bolsas de arroz Carolina de 60 kilogramos aproximadamente c|u. y b) 200 bolsas de arroz japonés de 50 kilogramos aproximadamente c|u.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; y b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador.

Se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones.

Que la deuda que motiva esta ejecución se originó por la venta de partidas de arina al demandado. — Las Piedras 22 de junio de 1971. —

20) $ 3.600.00 10|pub. 11562 Jn.30-v.jl.13.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y Otros. (Ejecución de hipoteca" (libro 26, folio 605, N.o 1.202), se hace saber al público que el día 22 de julio p.v., a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta N.o 184 del ejido de esta ciudad, zona urbana, 12.a Sección Judicial padrón N.o 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros, con frente al Oeste en 10 metros, 70 centímetros a la calle "Tres", plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Paysandú con el N.o 10, el 15 de febrero de 1927, señalada con el N.o 305; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Quinta 177 del ejido de esta ciudad en la Sección Judicial, padrón N.o 5.424, con una superficie de 410 metros 22 decímetros, dando frente al Sur a la calle Wáshington en 33 metros 70 centímetros, plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Inspección Técnica Municipal con el N.o 10, el 14 de febrero de 1927 y está señalada con el N.o 131; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana número 233 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623), compuesto de una superficie de 504 metros 1.650 centímetros, dando frente al Norte a la calle 25 de Mayo en 11 metros 56 centímetros, según plano del Agrimensor Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de noviembre de 1953 con el N.o 229, y está señalada con el N.o 1 en dicho plano; y d) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la manzana N.o 357 del ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial padrón N.o 2.459, compuesto de una superficie de 316 metros 2.656 centímetros con frente al Este sobre la calle Libertad en 26 metros 12 centímetros y al Sur en 9 metros 34 centímetros a la calle Wáshington con la que forma esquina, plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 619 el 7 de marzo de 1955. Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000.00 la cual tiene el carácter de primera hipoteca.

Se previene: 1.o) Que él o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía y que serán de su cargo los gastos de honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio, y que las escrituras deberán efectuarse dentro de los 30 días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que ha sido habilitada la feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, junio 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 17.400.00 15|pub. 11567 Jn.30-v.jl.20.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Viñar Hnos. S. A. contra ONECIMO FACHINI. "Juicio ejecutivo" (L.o 16, F.o 319, N.o 352) se hace saber al público que el día 22 de julio p.v. a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio M. Fernández, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 198.146.00 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 28, empadronado con el N.o 199, que según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 27 de abril de 1964 con el N.o 2.493, tiene una superficie de 697 Mts. 7.937 Ctms., con frente al Norte sobre la calle Charrúas y al Este sobre la calle Carreras, formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador (3 o|o) e impuesto municipal (2 o|o); 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que la presente ejecución no está comprendida en el decreto N.o 623|970 y se habilitó la Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 17 de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 11331 Jn.25-v.jl.15.

GABINO MENDEZ BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: CARDOSO o CARDOSO SOSA, RAMON ED o RAMON EDMUNDO. "Sucesión Testamentaria", (L.o 19, F.o 615), se hace saber al público que los días y horas y por los rematadores, que se indicarán se procederá en el hall de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes;

1.o) Padrones N.os 203, (Décima Sección); 164, (Octava Sección) y 240 de la Novena Sección, por intermedio del martillero don Gabino Méndez Blanco, el día 10 de agosto del corriente año, en las siguientes horas: de

las 14 a 14.15; de las 14.30 a 14.45 y de 15 a 15.15;
2.o) Padrones, N.os 153 (Novena Sección); por intermedio del mismo martillero, el día 13 de agosto del corriente año de 14 a 14.15 horas y 1.176 (de la Primera Sección) por intermedio del martillero Mateo Fabra Merlo, el mismo día de las 15 a 15.15 horas;
3.o) Padrones, N.os 3.279 y 410 (de la Primera Sección) el día 17 de agosto del corriente año, por intermedio del martillero Mateo Fabra Merlo, en las siguientes horas: de 14 a 14.15; de 14.30 a 14.45;
4.o) Padrones N.os 5.154, 5.514 y 3.753, (de la Primera Sección), por intermedio del mismo martillero, el día 20 de agosto del corriente año en las siguientes horas: de 14 a 14.15; de 14.30 a 14.45 y de 15 a 15.15; y
5.o) Por intermedio del martillero Oscar Vázquez Rolfio, padrones N.os 4.068, 4.067 y 4.066, (de la Primera Sección) el día 24 de agosto del corriente año en las siguientes horas: de 14 a 14.15; de 14.30 a 14.45 y de 15 a 15.15.
Se previene: 1.o) Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3.o) Que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de abril de 1965, fue declarado único y universal heredero el Estado; 4.o) Que todos los gastos de escrituración y comisión de los rematadores serán de cuenta de los compradores; 5.o) Que los títulos y planos respectivos se encuentran depositados en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, 30 de junio de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
20) (D.21|7|934) 15|pub. 31658 Jl.7-v.jl.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MACHADO RIBEIRO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 8.634 con una superficie de 171 Mts. 91 Dm. con 8 Mts. 30 de frente al Este a la calle Yaguarón puertas Nos. 1351, 33 y 35 entre 18 de Julio y San José, distando su punto medio 55 Mts. 35 Cmts. de la esquina con la última. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Mario Capocasale el 23 de mayo de 1946 en Montevideo, expidiéndose 1.a Copia para los compradores, la que fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio, el 29 de mayo de 1946.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 5 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 4.000.00 10|pub. 12091 Jl.8-v.jl.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HILATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 19|5|1971.
Socios: Ricardo Usher Quinteros y Raquel Sala Crespi.
Capital: $ 500.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Realización de toda clase de actos de comercio y de prestación de servicios y especialmente la fabricación de artículos textiles, distribución de los mismos y afines, así como efectuar todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 240, al F.o 943, del libro número 2.
22) $ 5.000.00 10|pub. 11561 Jn.30-v.jl.13.

AGROMOTORA CANELONES S. R. L.
Contrato privado del 2|4|1971 inscripto Registro el 3|5|71 con el N.o 34, F.o 112|115 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.
Socios: José Pujol Bove; Raúl Castro Garino; Luis Pomi Boggiano; Antonio Nasta Storni; Juan García Perazza; Luis Artigas, Rodolfo y Orfilia Esther Fierro Montaner.
Capital: $ 10:000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Objeto principal: toda actividad relativa a automotores, maquinaria agrícola, fertilizantes y productos para el agro.
Administración: Rodolfo Fierro y|o Raúl Castro conjuntamente con Antonio Nasta y|o Juan García.
Plazo: cuatro años prorrogables.
22) $ 5.000.00 10|pub. 11532 Jl.1.o-v.jl.14.

FERGU S. R. L.
Contrato privado de mayo 19 de 1971. Registro Público de Comercio, N.o 260, F.o 924 v., libro 1 de contratos el 18 de junio de 1971.
Socios: Abraham Israel Blejer y Sara Mereminski de Israel.
Capital: $ 2:000:000.00 por partes iguales.
Objeto: Ventas de artículos para el hogar.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11667 Jl.2-v.jl.15.

PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS LIMITADA
Contrato privado del 24 de marzo de 1971, inscripto el 3 de marzo de 1971, con el número 178 al folio 621 del libro 1 de contratos.
Socios: Hugo Lamanna, Cleber Ferrari Paez y Ricardo Piñeyro.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos, organizaciones administrativas y comerciales, representaciones e importaciones.
Capital: $ 120.000.00, aportado $ 60.000.00, por partes iguales.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 11490 Jn.29-v.jl.12.

ING. E. DARRIULAT S. R. LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1971 inscripto en Registro con el N.o 248 al F.o 874 L.o 2 de Contratos.
Objeto: Construcción y edificación de obras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.
Socios: Ing. ESTEBAN DARRIULAT BALESTRA y JAIME AGUILAR RYAN.
Administración: Ing. Esteban Darriulat Balestra.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11604 Jl.1.o-v.jl.14.

MICKEY S. R. L.
Contrato privado de mayo 21 de 1971. Registro Público de Comercio N.o 261, F.o 929 v., libro N.o 1 de contratos el 21 de junio de 1971.
Socios: Elicha Marcos Sabaj y Eva Sirota.
Capital: $ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Tienda por mayor.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11666 Jl.2-v.jl.15.

ING. JORGE O. SANGUINETTI S. R. LIMITADA
Contrato de 21 de junio de 1971, inscripto Registro Público de Comercio con el número 269 al F.o 964 del L.o 1.
Socios: Jorge O. Sanguinetti Bernadá, Rafael Sanguinetti Piñeyro.
Razón Social y Denominación: "Ing. Jorge O. Sanguinetti S. R. Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones en general.
Capital: $ 400.000.00.
Aportes: Jorge O. Sanguinetti Bernadá, $ 360.000.00; Rafael Sanguinetti Piñeyro pesos 40.000.00.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Ing. Jorge O. Sanguinetti Bernadá.
22) $ 4.000.00 10|pub. 11796 Jl.5-v.jl.16.

STRATTA RODRIGUEZ RADESCA LIMITADA
Contrato: de 14 de junio de 1971, inscripto con el N.o 250, al folio 882 del libro 1.
Socios: Juan Federico Stratta, Raúl Sixto Rodríguez y Juan Ramón Rodríguez.
Administración: Los socios Juan Federico Stratta y Raúl Sixto Rodríguez, conjuntamente.
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas anuales.
Capital: $ 1:500.000.00.
Domicilio: General Flores 3433, Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11784 Jl.5-v.jl.16.

TOLOSA DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll el 27 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al F.o 938 del libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Tolosa Deportes Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: en la calle Ejido N.o 1423.
Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización de mercaderías en general, especialmente artículos para deportes y afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones relacionadas con dicho orden de actividades, incluso la exportación o importación de los mismos o de las materias primas necesarias para su fabricación.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 5 años, siguientes y consecutivos.
Capital: Un millón de pesos, aportado por los socios Juan José Caminos, $ 334.000.00; Nicolás Papantonakis y Fernando Tolosa, $ 333.000.00, cada uno.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) $ 7.000.00 10|pub. 11795 Jl.5-v.jl.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE TRANSPORTES A FLETE LTDA. (SUTAF LTDA)
Por documento privado de 30 de junio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de julio siguiente con el N.o 274 al F.o 968 del L.o N.o 2 de Contratos, los socios de la "Sociedad Uruguaya de Transportes a Flete (S.U.T.A.F.)", transformaron dicha sociedad en una de responsabilidad limitada.
Socios: Manuel Varela, Luis Varela, Jesús Varela, Raúl Darribas, Gumersindo Noya, Juan Mariño, Joaquín Torres, Dante Collazo, y Hugo Gianarelli.
Objeto principal: todo tipo de transporte a flete y trabajos de "pandillas" de la aduana.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Sociedad Uruguaya de Transportes a Flete Ltda. (Sutaf Ltda.).
Plazo: 7 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 10.800.00, integrado por partes iguales.
Administrador: Manuel Varela Lado.
22) $ 6.000.00 10|pub. 11821 Jl.6-v.jl.19.

TIENDA BRASIL LTDA.
Constituída el 20 de mayo de 1971, e inscripta, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 201 al F.o 702 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRA LEVY y DAVID BENEZO.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Tienda, mercería, juguetería y mueblería.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Exclusivamente David Benezo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 11842 Jl.6-v.jl.19.

HISPANO LIMITADA
Contrato: 7 de junio de 1971, inscripto Registro N.o 241, F.o 848, L.o 1 de Contratos.
Objeto: Tornería mecánica y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3.621.000.00.
Socios: ANTONIO PRESTINI DI MICHELE, REMO PRESTINI DI MICHELE y JESUS LOZANO FERNANDEZ.
Administración: Antonio Prestini y Jesús Lozano indistintamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11838 Jl.6-v.jl.19.

OFICENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato firmado el 21 de junio de 1971; inscripto el 25 de junio de 1971 con el número 261 al F.o 919, del libro 2 de contratos.
Socios: José Juan Yemini, Julio Nicolazzi, Aurelio Campo y Jorge García Da Rosa.
Objeto: administración y|o venta de inmuebles y|o muebles por cuenta propia y|o de terceros.
Capital: $ 100.000.00 aportado $ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración, dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 11958 Jl.7-v.jl.20.

ISOLA Y PETIT DE LA VILLEON S. R. L.
Fecha: 28 de abril de 1971, Registro Público y General de Comercio, N.o 188 F.o 654 v., L.o 1.
Socios: Joel Petit de la Villeón Parietti y Albérico Isola Palma.
Capital: $ 200.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Cerro Largo 761.
Plazo: 20 años.
Administración: cualquiera de los socios.
Objeto: construcción de edificios y negocios inmobiliarios en general.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11917 Jl.7-v.jl.20.

EL TRIANGULO LIMITADA
Contrato: 1.o de junio de 1971, inscripto en Registro con el N.o 264 al F.o 932, libro número 2 de contratos.
Objeto: Venta de comestibles y bebidas restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.00.

Socios: Lenín Centroni Olivera, Mabel Biengini Pippo de Centroni y Ruben Ramírez López.
Administración: Lenín Centroni Olivera.
Plazo: dos años, con prórrogas automáticas.
22) $ 3.000.00 10|pub. 11902 Jl.7-v.jl.20.

SAPIRO Y ZAFFARONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1971.
Registro Público de Comercio: N.o 169, F.o 587 vuelta, L.o 1.
Socios: BORIS SAPIRO BEKER y ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Explotación de estación de servicio para automotores y anexos.
Administración: Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12089 Jl.8-v.jl.21.

VERDUN AUTOMOTORES LTDA.
Contrato privado de junio 8 de 1971. Registro Público de Comercio, N.o 258, F.o 915, v. libro N.o 1 de contratos, el 27 de junio de 1971.
Socios: Carlos Antonio Luzardo Caraballo, Dante Alfonso Amengual Alvira y Darío Alejandro Bonilla Suárez.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de automotores y servicio de repuestos.
Administración: Dante Alfonso Amengual.
Domicilio: Montevideo.
Duración: cien años.
22) $ 3.000.00 10|pub. 12118 Jl.9-v.jl.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 133.176 y 133.177. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Oscar Mayer y Co., Inc., (EUA), solicita registrar marca

para clases 1 y 3, (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 11486 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.206. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca SHADOWMATIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11722 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS N.o 133.171|72. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Billy Fox, por Cannon Mills Company (USA), solicita marca

CANNON

clases 4 y 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 11575 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.147. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Montevideo) solicita marca WESTON clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11618 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 133.217. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Boussois Souchon Neuvesel (Francia) solicita la marca RIVANEL clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12050 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 133.279. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo) solicita marca ANTEPAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12143 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 133.162. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Lesa Lámparas Especiales S. A. Argentina, solicita marca CINDALUX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11620 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTAS N.os 133.259 y 133.260. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha (conocida como Sony Corporation), Japón, solicita marca

SONY

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 11908 Jl.7-v.jl.20.

ACTAS N.os 133.257 y 133.258. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Billy Fox, por A. E. Staley Manufacturing Company, (USA), solicita marca

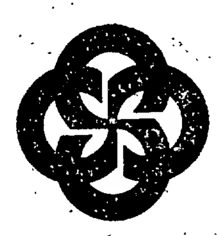

Staley

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 11907 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.216. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Enrique Tato por Juan Angel Scala, (Montevideo), solicita marca MERCADO NACIONAL DE VINOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11951 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.215. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Enrique Tato, por Brest S. A., (Uruguay), solicita marca TACUAREMBO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11952 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.256. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca PIMPINELA, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11950 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.263. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Gobbi-Novag S. A. C. I., (Argentina), solicita marca ALTINOX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11911 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.262. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Gobbi-Novag S. A. I. C., (Argentina), solicita marca TRIYOSOM, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11910 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.261. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Gobbi-Novag Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca TIXOBAR, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11909 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.249. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca REPOSOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11906 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.248. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca LUNIPAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11905 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.242. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca SOREMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11903 Jl.7-v.jl.20.

ACTAS N.os 133.243, 133.244, 133.245, 133.246 y 133.247. — Montevideo, julio 1.o de 1971. — Billy Fox por The British Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca BYPROX, clases 1, 6, 9, 10 y 13, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11904 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 133.186. — Montevideo junio 25 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Corporation organizada en Bermuda) (Bermuda) solicita marca CHORIONTEST, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11573 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.189. — Montevideo junio 25 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca M-M-R, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11574 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.160. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Plucky S. A. (Montevideo), solicita marca PAMELA, en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11555 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.111. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Enrique Tato por Graciela Zaccagnino Vassallucchi de Pongibove, (Uruguay) solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 1460 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.178. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., (Montevideo), solicita registrar marca STERITUL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11487 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.179. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca NEWCADIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11488 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.143. — Montevideo, junio 22 de 1971. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca TEBEJEKT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11459 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 133.193. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Oscar Bacot por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicita marca PIPORTYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11723 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 133.194. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca CAFECE SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11724 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 133.219. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dachy S. A., (Montevideo) solicita registrar marca MODERBAÑO, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11725 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 133.141. — Montevideo, junio 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag., Alemania, solicita marca

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10 pub. 11619 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTAS Nos. 133.229 y 1.373. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Gallup Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca GALLUP COYUNTURA, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12031 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 133.190. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gaf Corporation (EUA) solicita registrar marca

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 11641 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 133.204. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Bosfors (Suecia) solicita registrar marca MARCAIN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11640 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 133.163. — Montevideo, junio 23 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Grammophon GmbH., Alemania solicita marca

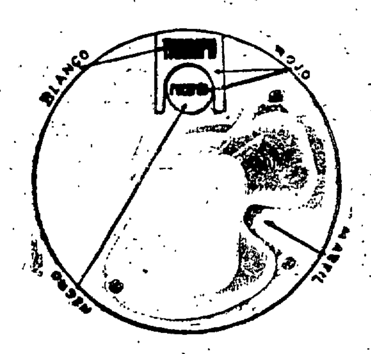

clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 11621 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 133.225. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot, por Mundo Infantil S. A. (Montevideo), solicita la marca ASES DEL FUTBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11791 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 133.223. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot, por Mundo Infantil Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca CIRCULARES DE FUTBOLIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 00 10|pub. 11790 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 133.226. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot por Kupfer Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca CLOR-DERMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11789 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 133.224. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot, por Mundo Infantil S. A. (Montevideo), solicita la marca TODO-DEPORTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 1.000.00 10|pub. 11788 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 133.182. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Rayisol S. A. (Montevideo) solicita la marca JOLY clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11571 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.183. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Rayisol S. A. (Montevideo), solicita la marca JOCKER, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11572 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 133.264. — Montevideo, 2 de julio de 1971. — Con esta fecha Nelson Batlle Perillo (Pando, Uruguay) ha solicitado el registro de la marca TEYCRY, para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11841 Jl.6-v.jl.19.

ACTA N.o 133.289. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Erna Siegmund Integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gustavo Pérez (Montevideo), solicita registrar marca LANAPEN para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12152 Jl.9-v.jl.22.

ACTAS N.os 133.201 y 133.202. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Con esta fecha Walter Jones por Oscar Alberto Robledo, (Uruguay), solicita marca

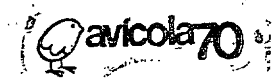

clases 1 y 3, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 12099 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 133.277. — Montevideo, julio 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo Sum, (Montevideo), solicita registrar marca SINGAPUR, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12151 Jl.9-v.jl.22.

ACTAS Nos. 1.374, 1.375 y 1.376. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Banco Do Brasil S. A. (Montevideo) solicita marca

clases 28, 27 y 33. — Publíquse dize días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 11801 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 133.203. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Karl Wieden K. G. (Alemania) solicita la marca

clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 12049 Jl.8-v.jl.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.607. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Con esta fecha Manuel de Francisco (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo molde-para-carne-picada" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11542 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 18.618. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Jorge Díaz Pereira Machado (Montevideo) solicita patente para "Procedimiento para la eliminación del fenómeno de la reversión del gusto y del olor en el aceite de soja". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 11576 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 18.620. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Uprex Sociedad Anónima, Montevideo, solicita patente de invención para: "Proceso para la obtención de un espejo transparente"; y de acuerdo ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11622 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 18.621. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente para: 'Procedimiento para la obtención de derivados de pirimidina en efecto insecticida", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 11726 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 18.624. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferro Corporation (EUA), solicita patente para "Una composición de esmalte de porcelana vítreo". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11810 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 18.599. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Bancroft y Sons. Co. (EUA), solicita patente para, "Rizadora de pequeño denier". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11809 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 18.609. — Montevideo, junio 6 de 1971. — Alejandro Labacá por Ferranza Industrial S.R. Ltda. (Montevideo), solicita patente para "Nuevo sistema de acople elástico para trasmisiones de potencia o similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11798 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 18.622. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos esteres polihidroxilados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11792 Jl.5-v.jl.16.

ACTA N.o 18.626. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por César Ney Viera, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en mezcladores de líquidos", y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11979 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.581. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Bogos Tatlián Kupelián, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva válvula para cámaras de pelotas", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11977 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.582 — Montevideo, junio 2 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Telmo Rodríguez Borges, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo trasvasador", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11978 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.542. — Montevideo, mayo 6, de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Pibras Ltda., Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en sillas para bebé" y conforme con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11976 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.541. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Pibras Ltda., solicita patente de invención para: "Mejoras en cunas convertibles para bebé", y conforme con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11975 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.504. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención "Procedimiento para la producción de N—Metil—Carbamidoximas N—Sulfoniladas y la aplicación de los mismos para combatir insectos, acaros y hongos" y conforme con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 11974 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.501. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Simsa Sociedad Anónima, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva pinza para destapar botellas", y conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11973 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.488. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Pibras Ltda., solicita patente: "Mejoras en sillas transportadoras para bebés", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11972 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.467. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ingeniero Carlos De Malherbe, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sillón cama o lo similar", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11971 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.448. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., Montevideo solicita patente de invención para: "Nuevo dis-

positivo exhibidor de mercaderías", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11970 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.447. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A., Montevideo, solicita patente de invención para; "Un nuevo dispositivo exhibidor de mercaderías", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11969 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.616. — Montevideo, junio 24 de 1971. — Enrique Tato, por Societe a Responsabilite Limitee Dite, Treport, (Francia), solicitan patente de invención para: "Una estructura de soporte para la realización de andamios y otras aplicaciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 11953 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.433. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Westinghouse Electric Corporation, (USA), solicita patente para: "Contador con pequeño error de inclinación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11914 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.432. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company, (USA), solicita patente para "Nuevas guanidinas sustituídas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11913 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.425. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Oscar Bacot, por Takeda Chemical Industries Ltd., (Japón), solicita patente para: "Procedimiento de producción de ácido cítrico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 11912 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.598. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Héctor Alberto Gelos (Durazno) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos de control de presión de aire en los neumáticos de aplicación a automotores", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.080.00 10|pub. 11802 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 18.571. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara Rt. (Hungría) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos metabólicos de uso animal, su aplicación como aditivos y piensos que los contienen". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12082 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 18.428. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Con esta fecha Carlos Alberto Reissig Asenjo (Uruguay) solicita patente de invención para: "Alarma para coche con taxímetro", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 12053 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 18.623. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Luis A. Ferreira (Montevideo) solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores automáticos de encendido y apagado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12052 Jl.8-v.jl.21.

ACTA N.o 18.629. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de L—Piroglutamil—L—Histidil—L—Prolinamida", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12153 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 18.553. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Oscar Bacot, por Héctor Lareo, Julio César Laporte, Tomás Pfortner y Klaus Pfortner, (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de una lente de contacto, corneal o esclerocorneal, de caucho de silicona y la lente obtenida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12145 Jl.9-v.jl.22.

ACTA N.o 18.538. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Oscar Bacot, por Héctor Lareo, Julio César Laporte, Tomás Pfortner y Klaus Pfortner, (Argentina), solicita patente para: "Un producto industrial del tipo de las lentes de contacto y de las protesis oculares y un método para producirlo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12144 Jl.9-v.jl.22.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 18 de mayo de 1971 hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Estación de Servicio Esso de calles Justino Muniz y Herrera de Melo, Departamento de Cerro Largo, a Carracelas Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acreedores en Herrera 685. — Melo, Escribanía Formoso Argenzio. — ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE. — LILI VIRGINIA DUQUE. — ENRIQUE ANGEL ZAFFARONI CARBONE. — NEDDA FABRA PERUGORRIA (a título personal y en su calidad de únicos integrantes de la Sociedad Colectiva ZAFFARONI HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL).
25) $ 7.200 20|pub. 10633 Jn.17.-v.jl.14.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a Carlos Añón y Norberto Amed el bar sito en la Avenida General Rivera 2709. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — ALBINO VILA VILA. — GERARDO PAZOS PEREZ. — MANUEL PEREZ PAZOS.
25) $ 3.600 20|pub. 10700 Jn.18.-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 20 de octubre de 1970 hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Estación de Servicio Esso de calles Justino Muniz y Herrera de Melo, Departamento de Cerro Largo, a Enrique Angel Zaffaroni Carbone. Acreedores en Herrera 685, Melo, Escribanía Formoso Argenzio. — JUAN CARLOS BO BRUSSA. — ELFA NAHYR CABRERA.
25) $ 5.400 20|pub. 10634 Jn.17.-v.jl.14.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Iris Calandria de Carissimi, el almacén de Huascar 4039. — Acreedores al mismo. — JULIA BLANCO de LEMOS. — ELISEO LEMOS VAZQUEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 12128 Jl.9-v.ag.5.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Alicia López de Gómez, el almacén de doctor Luis P. Lenguas 1467. — Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS. — NELSA MIGUEZ de GARCIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 12129 Jl.9-v.ag.5.

Prometí en venta al señor Rosalino Maroñas Almacén ubicado Gral. Pagola 2282 bis de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|1904. Ituzaingó 1529 1er. piso. — LEVON BOZOGLILANIAN TOROSIAN.
25) $ 1.800 00 20|pub. 10486 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender Kiosko "Miramar" ubicado en San José 877. Acreedores: 25 de Mayo 555, escritorio 102. — (Ley 23 de setiembre de 1904). — MIGUEL ANGEL PEREIRA. — BRIGIDA IVONNE GIL DE PEREIRA.
25) $ 1.800 20|pub. 10680 Jn.17.-v.jl.14

Ley 26|9|1904. Con fecha 17 febrero 1971 cedimos derechos en ferretería y bazar de calle Juan Cabal 2551 (Montevideo) a Héctor Enrique Martino. Acreedores en el comercio. — CARLOS NELSON AMILIVIA. — MARIA ODILA ALVAREZ.
25) $3.600.00 20|pub. 11178 Jn.23 v.jl.20.

Laudelino Alaez Espeso, Macario Villarroel Requejo y Santiago González Ibáñez, prometieron vender a MANUEL BENITO EIRAS GARCIA, panadería en Tiburcio Gómez N.o 1716 ("Buena Vista"). Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Juan C. Gómez 1492, escritorio 218. Castellucci.
25) $ 3.600 20|pub. 10768 Jn.18.-v.jl.15

Ley 26 de setiembre de 1904. Compromiso de compraventa del café y bar ubicado en Fernando Otorgués 1187: RICARDO URUGUAY SIERRA y ELENA MARTINEZ RIOS a Elsa Varela Breijó y Zulma Millor Mattoni: fecha: 21 de mayo de 1971.
Acreedores: Presentarse en la dirección indicada.
25) $ 3.600.00 20|pub 10534 Jn.16-v.jl.13.

Ley 26|9|904, cedí los derechos a Alberto Galuzzi Bonalve del comercio en Inca 1901. — Acreedores al mismo. — WENCESLAO SILVA BARRIOS. — ANTONIA ACOSTA CARLO de SILVA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11015 Jn.22-v.jl.19.

Prometimos en venta al señor Ruben José César González García nuestra cuota parte equivalente a un cincuenta por ciento del negocio denominado "Panadería La Balear" sito en la calle Rivera de la ciudad de Pan de Azúcar.
Acreedores en el local comercial. — Mayo 5 de 1971. — ARTURO NUÑEZ ALONSO e HILDA PREGO de NUÑEZ.
25) $ 5.400.00 20|pub. 11296 Jn.25-v.jl.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a José Caeiro, Manuel Seijo y Raúl López el bar sito en la calle Misiones 1484. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — ROMAN RODRIGUEZ ARGUL. — ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 10698 Jn.18.-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Danilo Molinari Pérez el establecimiento comercial "Farmacia Sánchez" sito en la localidad de Fray Marcos, 2.a sección judicial del Dpto. de Florida.
Acreedores presentar sus créditos en el mismo comercio. — FELICIA JUANA MARTINEZ. — MARIA BRENDA SANCHEZ MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8311 Jn.21-v.jl.16.

Máximo Márquez Torres vende a LUIS EDUARDO CABRERA FONTE su comercio denominado "The Brothers" sito en la calle Cuareim N.o 1294 de esta ciudad, al 31 de agosto de 1969. Se avisa a los acreedores a dicha fecha que se presenten en Sarandí 356, escritorio 21 con los comprobantes de sus respectivos créditos (artículo 1.o, ley N.o 2.904).
25) $ 5.400 20|pub. 10845 Jn.18.-v.jl.15.

A efectos ley setiembre 1904 comunico venta carnicería sita Cuchilla Grande 4271 a Constante Nicolao.
Acreedores: Comercio. — Montevideo, julio 1971. — VALENTINI BASSO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11852 Jl.6-v.ag.2.

A efectos ley setiembre 1904 comunicamos venta Peluquería sita en Juan Paullier 2844 a Miguel Angel Cosentino.
Acreedores: Colorado 2361. — Montevideo, mayo 1971. — JESUS MAÑANA. — ALBA MORENO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11854 Jl.6-v.ag.2.

Compra venta establecimiento comercial almacén sito en Rambla República de México 5891, Montevideo. — ALBA ESTHER MACHADO a Matilde Diano.
Acreedores: Zabala 1579 piso 2, Esc. 10., Esc. Estable, lunes a viernes 17.30 a 18.30 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11839 Jl.6-v.ag.2.

ANTONIO BLANCO OUTEIRO y ROSA ARAMBILLETE DE BLANCO prometieron vender sus respectivas cuotas sociales a José Blanco Nieto. Esa sociedad explota el bar y almacén sito en Brandzen 2253 y 2254.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 2, Esc. 4 de 15 a 19 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11851 Jl.6-v.ag.2.

Prometimos vender a José Dubra café, bar y anexos de Florida 1588.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Treinta y Tres 1329 Esc. 5. Esc. Castro. — LUIS SILVEIRA, MYRIAM JARA y MATEO GUILLEN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11407 Jn.28-v.jl.23.

Cedimos los derechos de promitentes compradores a María y Almerinda Benedicta González González, sobre el comercio, sito en la calle Gral. Flores 2260|2264, ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo. — Cedentes: ERMITAS PILAR FREIRE de LEIS y MANUEL LEIS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11670 Jl.2-v.jl.29.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía vendimos a Antonio y Francisco Barizo Puñal el bar sito en la calle Marcelino Sosa 2101. Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — JOSE MARIA FACAL MOURO. — MANUEL y JOSE MARIA FACAL ROMAR.
25) $ 3.600 20|pub. 10699 Jn.18.-v.jl.15.

Ley 26|9|904 cedí derechos a Servando Clavijo Moreira del comercio en Mateo Cortés 5149. — Acreedores al mismo. — RAMON SILVERA PRIETO. — OLGA OSORES PIARSE de SILVERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 11014 Jn.22-v.jl.19.

Interviene Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358, prometimos vender a Inocencio Fernández Feijóo, el comercio sito en Andrés Lamas 3550, ley 26|9|1904. — Acreedores: a la oficina: — MIGUEL PORTEIRO BARRAN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11772 Jl.2-v.jl.29.

MANUEL TEMPRANO y JOSSEFA VALES, prometieron vender a Hortensio y Juan Portela, Benigno y Andrés Alonso y Olegario Iglesias, el comercio de panadería y confitería "Las Novedades" sito en Progreso, Departamento de Canelones. Hortensio y Juan Portela, Benigno y Andrés Alonso, Marta Tamborini, Angela Maresca, Gladys Ruiz, y Olga Rodao, cedieron sus derechos a Olegario Iglesias. Olegario Iglesias y Alfia Sánchez cedieron sus derechos a Manuel Domínguez Fernández e Isabel Diego.
Acreedores: Artigas 295, Las Paz (Canelones).
25) $ 7.200.00 20|pub. 11916 Jl.7-v.ag.3.

Ley: 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a Delacroix Limitada, la Fábrica de Mosáicos Eduardo Delacroix sita en Prudencio Vázquez y Vega 1130. — Acreedores: al 31 de mayo de 1970, en Prudencio Vázquez y Vega 1130. — Sucesores de Eduardo Delacroix. — Montevideo, junio 26 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11669 Jl.2-v.jl.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Justina Rosa López de De León el salón de quinielas y venta de artículos varios, sito en Clemenceau 866.
Acreedores presentarse en el comercio. — NESTOR ALBERTO BONDAD.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10461 Jn.15-v.jl.12.

Cedí a José Hebert Maldonado, los derechos a la promesa de venta de la Panadería "La Fragata", Avda. Italia 4751. — Acreedores en la misma. — Ley: 26|setiembre|1904. — Montevideo, junio 28 de 1971. — MIGUEL ANGEL D'ASCENZI. — HEBERT MALDONADO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11668 Jl.2-v.jl.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Rufino Fernández y Nebel Fernández, prometieron vender a Walter Balderrain, su negocio de automóviles en consignación de Sierra 1958. — Acreedores en Marcelino Díaz y García 133. — RUFINO FERNANDEZ. — NEBEL FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 11048 Jn.22-v.jl.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Roberto Aubriot Carámbula, almacén sita Edison 4550. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ y MARIA C. TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 10772 Jn.18.-v.jl.15

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Líber Constenla Oliveri almacén sito en Miguel Barreiro 3120. Acreedores en el mismo. — MANUEL IGLESIAS GARABAN.
25) $ 1.800 20.pub. 10634 Jn.17.-v.jl.14.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a concurso de méritos para proveer el cargo de Director División Salud entre los Médicos (Pediatra e Higienista) presupuestados del Organismo.
Bases e inscripciones: Hasta el día lunes 16 de agosto de 1971, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 31667 Jl.8.v.jl.12.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1.o|1966, se ha presentado a este Registro el señor Mosca Hnos. S. A. solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, Motor N.o AR0011125570, Matrícula N.o 514.803, empadronado en Montevideo, N.o 193.520, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrador del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 11787 Jl.5-v.jl.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL TOME GONZALEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número T 1.027 D. A. Utiliz 711, Matrícula N.o 307.663 empadronado en Montevideo, N.o 183.423, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 11819 Jl.5-v.jl.16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS O. MATOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Borgward", motor N.o 576.707, matrícula N.o 271.107, empadronado en Montevideo, N.o 153.615, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — Carlos A. Bove. Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 12146 Jl.9-v.jl.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes, por resolución del Consejo de la Facultad, para la provisión, por contrato, de un cargo de Ayudante de Mecánico para arreglo de Equipos Dentales (Esc. 63, Cat. 4, grado 1), con 36 horas semanales de labor y una asignación mensual de pesos 22.100.00 (veintidós mil cien pesos).
Dicha contratación se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 1971.
Podrán aspirar al referido cargo todos los ciudadanos de la República, inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
La solicitud de inscripción deberá ser formulada en papel sellado de $ 20.00 con una estampilla de biblioteca de $ 10.00, y acompañada de una relación de méritos por triplicado, adjuntando documentos que los acrediten.
Las solicitudes de inscripción se reciben en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, (calle Las Heras 1925), de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Documentos exigidos en el momento de la inscripción: credencial cívica, cédula de identidad, certificado de juramento de fidelidad a la bandera nacional, certificado de enrolamiento.
Vencimiento del plazo de inscripción: 28 de julio de 1971, a la hora 11. — Montevideo, 5 de julio de 1971.
27) (C.C.) 2|pub. 31677 Jl.9-v.jl.12.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: ODILIA BRAVO contra sucesores de JOSE LUIS SOSA MACHADO, "Disolución y liquidación de sociedad", (Ficha 365|971) se emplaza a los herederos, de don José Luis Sosa Machado por el término de noventa días para que concurran a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Para las publicaciones, se habilitó la feria judicial menor. — Artigas, julio 2 de 1971. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
27) $ 6.000.00 30|pub. 12098 Jl.9-v.ag.19.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

CLAUSURA

Se hace saber que el 31 de mayo de 1971, clausuramos la panadería "San José de Mayo", ubicada en la calle Américo Vespucio s|n. (El Dorado), Las Piedras. — Acreedores presentarse Rivera 641. Las Piedras. — Ley: 26|XII|1904. — LUCIANO LOPEZ. — JOSE MARIA HERNANDEZ.
27) $ 3.600.00 20|pub. 12154 Jl.9-v.ag.5.

CLAUSURA

Montevideo, 21 de abril de 1971.
Con esta fecha hemos procedido a clausurar el negocio que en el ramo de peluquería, cigarrería y afines gira en esta plaza, calle Félix Laborde 2559.
Acreedores presentarse en el domicilio comercial indicado. — ROBERTO FIORINA. — RICARDO VIGORITO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 10492 Jn.16-v.jl.13.

CLAUSURA

Clausura: Por entrega de local Río Branco 1520, giro Pensión. — Acreedores: Escribanía J. C. Gómez 1492, Esc. 13. — A. GOMEZ AGULLA.
27) $ 1.000.00 10|pub. 11775 Jl.2-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DOLORES BALADAN de MOREIRA comunica que ha cesado la actividad industrial que en la Sociedad accidental o de hecho realizó con el señor Eduardo Pérez en el local de la calle Democracia N.o 2280.
27) $ 5.400 30|pub. 10687 Jn.17.-v.jl.28.

TEXTIL KIMBERLEY

Ley 26 setiembre 1904.
JUAN CARLOS SEIJAS, ROBERTO LEYENDA NUÑEZ y JULIO BISSO FICUN, integrantes de la sociedad de hecho "Textil Kimberley" transformaron la empresa en sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "Textil Kimberley S.R.L.".
Acreedores: Abayubá 2826.
27) $ 3.600.00 20|pub. 10918 Jn.21-v.jl.16.

Ley 1.904. Bemasé Limitada cedió todos los derechos y obligaciones a partir del 17 de mayo de 1971 del compromiso de compra venta de la Estación de Servicios y anexos de la calle Molinos de Raffo 550, Montevideo, donde deberán presentarse los acreedores, a "Pinvar Ltda.".
27) $ 3.600.00 20|pub. 11322 Jn.25-v.jl.22.

SUCESION RUFINO ALONZO

Por disolución parcial sociedad de hecho Tienda y Anexos "Sucesión Rufino Alonzo". Solís de Mataojo, 2.a sección judicial Lavalleja, retiro socia Elida Alonzo de Sierra y administrador Pedro Kennet Sierra.
Acreedores presentarse en comercio, calle Fabini y 18 de Julio, Solís.
27) $ 3.600.00 20|pub. 11582 Jn.30-v.jl.27.

CESION

Cedí derechos del café y bar "Renacimiento", al señor Celestino Varela Vázquez. — Acreedores: en el comercio, Gral. Flores 3052. — JOSE REBON GONZALEZ.
27) $ 1.800.00 20|pub. 11684 Jl.2-v.jl.29.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — S. A. MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA. — Carpeta N.o 865|1971|82. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Cobre laminado de pureza 99,5 o|o a 99,9 o|o en espesores de 0,015 mm. a 0,35 mm. en rollos o bobinas con ancho entre 0,70 mt. a 1.70 mt., con una de las caras de la lámina tratada mediante un proceso químico de oxidación o recubierta por una resina sintética, destinado a la fabricación de laminados decorativos o laminado conductor para circuitos impresos".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1962, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 7 días del mes de julio de 1971.
27) (C.C.) 2|pub. 31676 Jl.9-v.jl.12.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos habilítase la próxima feria judicial menor. — Salto, junio 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12171 Jl.12-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ZEBALLOS de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial menor, a los efectos de esta publicación. — Salto, junio 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12170 Jl.12-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la Suc. de PEDRO CIRILO LECETA o LECETA IRAOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 30 de junio de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12185 Jl.12-v.jl.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA VICTORIANO VIRE o VIRE CABALLERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días — Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12186 Jl.12-v.jl.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE ALASIO o ALASSIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 12187 Jl.12-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO o ANTONIO MACHADO PEREZ o ANTONIO MACHADO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 4.800.00 30|pub. 12180 Jl.12-v.ag.20.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1971, a la hora 10, en el local social, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, inventario, balance general al 31 de marzo de 1971, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de número de directores titulares; 3.o) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea, se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito, de lunes a viernes de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, julio de 1971. — El Directorio.
3) $ 3.300.00 3|pub. 12215 Jl.12-v.jl.14.

PIRAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Piral S. A.", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.o de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de julio de 1971, a la hora 18, en el local social, sito en Avda. Gral. Flores 4112, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración del estado de situación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971; b) Determinación del número de directores que regirán la sociedad durante el próximo ejercicio y designación de los mismos; c) Fijación de la remuneración del Directorio; d) Designación del Síndico.
De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos, el registro de accionistas se abrirá en el local social 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
3) $ 2.400.00 3|pub. 12197 Jl.12-v.jl.14.

MOLINO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño S. A." para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 28 de julio de 1971, a las 11 horas en su sede social de Avda. Barbieri 1103, de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la situación de la empresa hasta el cierre del ejercicio operado al 31 de octubre de 1970; 3.o) Estado de situación al cierre del ejercicio hasta la fecha indicada; 4.o) Consideración de las cuentas de pérdidas y ganancias, hasta la del ejercicio 1969|70; 5.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura por los ejercicios sometidos a consideración de la asamblea; 6.o) Dividendos y distribución de las utilidades de cada ejercicio; 7.o) Designación de tres titulares para integrar el Directorio por un nuevo período estatutario de tres años; 8.o) Designación de Síndico titular y suplente por el período de un año.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en su sede social, cuya secretaría se halla ubicada en Avda. Barbieri 1103, de la ciudad de Salto, con 48 horas de anticipación al momento de constituirse la misma. — El Directorio.
3) $ 5.500.00 5|pub. 12172 Jl.12-v.jl.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.674

Adquisición: de trajes para agua e impermeables. — Apertura: 6 de agosto de 1971, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 13 de agosto de 1971 a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31692 Jl.12-v.jl.14.

LICITACION PUBLICA N.o 1.639
Tercer llamado

Adquisición: de papel heliográfico y sales reveladoras. — Apertura: 2 de agosto de 1971 hora 16.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31691 Jl.12-v.jl.14.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de precios
Listín N.o 40
Rambla Roosevelt 160, cuarto piso

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de: Ferretería, barraca de hierro, barraca de madera, pabilo de algodón para calafateo, goma en plancha, pinturas, baterías y repuestos, almacén, zuecos, papelería e imprenta.
Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 16 de julio a la hora 15, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Miguel J. Camacho. Subjefe.
12) (C.C.) 2|pub. 31690 Jl.12-v.jl.13.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de aceite lubricante para motores de aviación.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, primer piso el día 4|VIII|71, a las 9.30. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo, tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.
Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.
El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos). — Capitán de Fragata (C. G.) Jorge Fernández. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 31683 Jl.12-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 9. — Trajes oficio. — Primer llamado: hora 15. — Pliegos: $ 41.00.
N.o 10. — Fichas de plástico, para casinos. — Primer llamado: hora 16. — Pliegos: pesos 500.00.
Apertura: día 2 de agosto de 1971. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31680 Jl.12-v.jl.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Avda. Uruguay 1016
Licitación N.o 12|971
Segundo llamado

Compra hilo sisal.
Modificación de fecha y validez de propuestas.
Programado para el día 25 de los corrientes, el segundo llamado a licitación número 12|971, para la compra de hilo sisal, y siendo dicha fecha día feriado, por la presente, se comunica a los interesados en realizar ofertas, que para el caso de frustrarse el primer llamado fijado para el día 15 de julio, el segundo será hecho efectivo en vez del 25, el día 26 de julio de 1971, a las 16 horas. A la vez, el plazo de validez de propuestas, del segundo llamado, se extiende hasta el día 13 de agosto de 1971.
12) $ 720.00 3|pub. 12209 Jl.12-v.jl.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 12 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo pa-

ra que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JUAN RICARDO GAMBETTA VEIRANO, 22 años soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Zabala 1284 y OLGA ESPERANZA RODRIGUEZ ALBANELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1284.

9.a Sección

RAUL BERNARDO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Santos 4565 y NOEMI CONCEPCION MORGAVI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4565.

11.a Sección

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY, 42 años, soltero plomero, oriental, domiciliado Cambay 2716 y ELESI GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2716.

12.a Sección

HORACIO FRANCISCO VAZQUEZ, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado G. Ramírez 2187 y MATILDE CAROLINA FALABELLA 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Larrañaga 3484.

20.a Sección

ANTONIO GABRIEL FLORES, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4524 y NELLY YOLANDA BARRIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4524.

JULIO ORLAN 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Sagasta 30 y LYDIA BEATRIZ LIPOVETSKY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 30.

21.a Sección

JORGE LUIS CANCELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 6279 y MARTA SUSANA BON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6279.

14) $ 170.00 3|pub. v.jl.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 133.222. — Montevideo, junio 29 de 1971. — Guzmán González, por Compañía Primus del Uruguay S. A., Montevideo, solicita marca LUX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12218 Jl.12-v.jl.23.

ACTAS N.os 133.232 y 133.233. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Guzmán González por Camisas Relámpago S. A., Montevideo, solicita marca JACQUARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12217 Jl.12-v.jl.23.

ACTA N.o 133.280. — Montevideo, julio 6 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Euribrid N. V. (Holanda), solicita marca HISEX, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12194 Jl.12-v.jl.23.

ACTA N.o 1.372. — Montevideo, junio 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Impresora Acción Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca AGRO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12051 Jl.12-v.jl.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.427. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de una bebida proteínica", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 12219 Jl.12-v.jl.23.

ACTA N.o 18.627. — Montevideo, julio 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc., (USA), solicita patente para: "Tapa irrellenable para botellas de licor" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.600.00 10|pub. 11915 Jl.12-v.jl.23.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Se hace de público conocimiento, que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por resolución de fecha 15 de junio del corriente año, resolvió llamar a concurso de méritos y oposición, para proveer 6 (seis) cargos de Maestros Inspectores de Práctica de la Capital, 3 (tres) cargos entre Inspectores de Zona efectivos y 3 (tres) cargos entre Maestros Directores de Escuela de Práctica también efectivos.

Regirán para este concurso las bases aprobadas en sesión de fecha 15 de junio de 1971, las que se encuentran a disposición de los interesados.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en papel sellados y timbres de Ley, se recibirán en este Departamento hasta el día 30 de setiembre de 1971. — Oficina, 7 de julio de 1971. — Bartolomé Mitre 1317, piso 3.o. — La Dirección.
27) (C.C.) 1|pub. 31689 Jl.12-v.jl.12.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

SECCION PERSONAL

Se llama a concurso para ocupar un cargo de Médico Nemólogo, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal del Instituto.

Las inscripciones y documentación de méritos se reciben en la mencionada Sección, hasta las 19 horas del día 9 de agosto de 1971. — Sección. Personal.
27) (C.C.) 8|pub. 31682 Jl.12-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C. 92|971

Llamados para provisión de cargos docentes.

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva del siguiente cargo:

1 Profesor de Microbiología, (Esc. 2, grado 5), 24 horas semanales $ 50.350.00 mensuales, número 102.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes con copia.

Plazo de inscripción: 13 de setiembre de 1971 a la hora 12.

Se llama a concurso de méritos y pruebas, para la provisión definitiva del siguiente cargo:

1 Asistente de Tecnología de los Productos de la Pesca, (Esc. 2, grado 2), 24 horas semanales, N.o 377, $ 32.700.00 mensuales.

Plazo de inscripción: 13 de setiembre de 1971 a la hora 12.

Se llama a concurso de pruebas para la provisión definitiva de los siguientes cargos, (exclusivamente para estudiantes):

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Anatomía Patológica, (Esc. 2, grado 1) 20 horas semanales, N.o 252, $ 21.000.00 mensuales.

1 Ayudante, (ex Ayudante de Clase) de Anatomía, (Esc. 2, grado 1), 10 horas semanales, N.o 295, $ 12.100.00 mensuales.

1 Ayudante, (ex Ayudante de Clase), de Enfermedades Infecciosas, (Esc. 2, grado 1), 10 horas semanales, N.o 395, $ 12.100.00 mensuales.

Plazo de inscripción: 13 de setiembre de 1971, a la hora 12.

Se llama a aspirantes para la contratación (hasta el 31|12|971) del siguiente cargo:

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Tecnología de la Leche, (Esc. 2, grado 1), 24 horas semanales $ 25.200.00 mensuales, (Se financia con la asignación presupuestal del cargo N.o 18).

Plazo de inscripción: 19 de julio de 1971, a la hora 12.

Se llama a aspirantes para la suplencia, por el término de la licencia del titular, del siguiente cargo:

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Farmacología, (Esc. 2, grado 1), 24 horas semanales, $ 25.200.00 mensuales, N.o 314.

Plazo de inscripción: 19 de julio de 1971, a la hora 12.

Las solicitudes de inscripción se presentarán en un sellado de $ 20.00 con una copia y timbres de biblioteca por valor de $ 20.00, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.

En el concurso de méritos y pruebas los aspirantes presentarán una relación documentada de méritos y antecedentes, con copia, en sobre cerrado y lacrado.

En los llamados para contratación y suplencia los aspirantes presentarán una relación documentada de méritos y antecedentes con copia.

Bases e informes en la Sección Concursos y Comisiones. — Concursos y Comisiones.
27) (C.O.) 1|pub. 31687 Jl.12-v.jl.12.

COOPERATIVA OMNIBUS INTERNACIONALES
C. O. I.

Convocatoria a asamblea de la Cooperativa de Omnibús Internacionales, para el día 20 de julio a la hora 21 en el local de la calle Paysandú 941, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos socios para firmar el acta; 2.o) Proclamación de miembros electos para Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 3.o) Informe del Consejo Directivo, sobre la marcha de las gestiones realizadas hasta la fecha. — Por Consejo Directivo de C.O.I.: Edisón Robles, Secretario.
27) $ 400.00 1|pub. 12193 Jl.12-v.jl.12.

COOPERATIVA DE P. Y C. DEL PERSONAL DE A. F. E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de P. y C. del Personal de A.F.E., en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d), del estatuto social de la Institución, convoca a elecciones para el día 11 de agosto de 1971, entre las 8 y las 17.30 horas.

Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral, (calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo), en duplicado y con no menos de quince días de anticipación al acto electoral, conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de ocho miembros del Consejo Directivo, dos de la Comisión Fiscal y dos del Tribunal Electoral.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber: Distrito N.o 1, Peñarol: 1 mesa en Portería Talleres Peñarol, Br. Aparicio Saravia 4724, Montevideo. — Distrito N.o 2, Central: 1 mesa en Estación Central José Artigas entrada Este, calle Paraguay 1749 frente a Valparaíso, Montevideo. — Distrito número 3, Paso de los Toros: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres, esquina Río Negro, ciudad de Paso de los Toros. — Distrito N.o 4, Paysandú: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Pastor 1391, ciudad de Paysandú. — Distrito N.o 5, Nico Pérez: 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Río de la Plata esquina Queguay, localidad de Nico Pérez. — Distrito N.o 6, Salto: 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre 2000, ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos, sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras, o que por razones de servicio en A.F.E., no puedan votar ante las mismas, podrán ejercer el "voto por correspondencia", ante las estaciones ferroviarias, acreditando identidad ante el Jefe de Estación. Para el ejercicio del "voto por correspondencia" se habilitan las 48 horas de los días 11 y 12 de agosto de 1971, de la hora 0 y 1 minuto del día 11 hasta la hora 24 del día 12.

El Tribunal Electoral publicará la Reglamentación e Instrucciones que regirán la elección en concordancia con el estatuto social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo, 12 de julio de 1971. — El Tribunal Electoral.
27) $ 1.900.00 1|pub. 12214 Jl.12-v.jl.12.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — LA MUNDIAL S. A. — HILANDERIA Y TEXTILES. — Carpeta número 550|1971, anexo 3. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de hilados de rayón de 550 a 100 deniers.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de julio de 1971.
27) (C.C.) 2|pub. 31679 Jl.12-v.jl.13.

23—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MADYR S. A.

Mercedes 1463

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	$	18.755.00
Banco República	"	16.352.00
Banco Crédito	"	742.793.02
Banco de Londres	"	1.956.369.44
Banco Comercial	"	7.307.23
Antía, Moll y Cía. Ltda.	"	1.232.946.82
Laboratorio Riker	"	23.217.19
Deudores Varios	"	6.400.00
Adelantos	"	105.647.00
Cta. Ctes. Deudoras	"	1.757.578.58
Materia Prima	"	676.278.72
Materiales	"	143.775.62
Especialidades	"	1.529.017.98
Usufructo de Marcas	"	35.000.00
Péd. Ej. 1967/68	"	45.271.66
Pérd. Ej. Anteriores	"	133.225.07
Caja Jub. Profesion les	"	41.202.50
	$	8.471.135.83

Pasivo —

Caja Asignaciones	$	123.595.36
Caja Jubilaciones	"	299.379.98
Imp. Ventas y Serv.	"	268.024.53
Oficina Imp. Rentas	"	310.731.64
Acreedores del Exter.	"	4.849.420.00
Ctas. Ctes. Acreed.	"	2.121.565.76
Banco Galicia	"	6.852.75
Efectos a Pagar	"	14.000.00
Banco Comercial Cta. Vale	"	7.032.41
Capital Integrado	"	300.000.00
Utilidad Ej. anterior	"	4.181.20
Utilid Ej. 1966/67	"	166.352.53
	$	8.471.135.83

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1968

Pérdidas —

Costo venta Esp.	$	3.182.280.91
Costo muestra gratis, Espec.	"	204.524.04
Gastos Despacho	"	236.030.06
Gastos Fabric. (Esp. p/Venta)	"	324.011.00
Gto. Fabric. Muestra gratis)	"	234.127.74
Gasto Corredor (Esp.)	"	41.819.94
Gtos. Distribución	"	1.004.063.18
Materiales	"	25.234.71
Desc. s/Ventas	"	32.743.68
Gtos. Desp. (Mat. Prima p/Terc.)	"	554.045.08
Gastos Generales	"	223.187.75
Sueldos	"	1.224.057.13
Regalías	"	486.955.39
Imp. Tasas y Contrib.	"	4.922.40
Aporte Jubilatorio	"	244.807.42
Asig. Familiares	"	110.163.34
Mat. Prim. p/terc.	"	6.732.478.14
Gastos Corr. (Mat. Prim Terc.)	"	62.730.02
Imp. Vtas. y Transac. s/especiales	"	460.916.31
Imp. Ent. Btas. s/esp.	"	30.034.36
	$	15.119.492.80

Ganancias —

Venta Espec.	$	7.612.599.90
Ingresos Varios	"	312.368.00
Vta. Mt. Prim. Terc.	"	7.149.253.24
	$	15.074.221.14
Pérdida líquida	"	45.271.66
	$	15.119.492.80

Aprobados por asamblea general de accionistas el 17 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32,33 del Libro Inventario rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

$ 6.720.00. — 1/pub. — 10215.

THE EXCELSIOR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 146.489)

Cerrito 428

Balance General al 31 de julio de 1970

Activo —

Banco República	$	370.800.36
Deudores varios	"	10:810.762.56
Deudores por terrenos vendidos a plazo	"	11:642.201.63
Títulos y acciones	"	1:220.085.66
Inmuebles	"	6:568.107.41
Valores en custodia	"	759.312.73
Impuestos adelantados	"	87.604.00
	$	31:458.874.35

Pasivo —

Acreedores varios	$	12:875.583.16
Intereses devengados	"	2:128.265.17
Utilidades diferidas por terrenos Vdos. Pzo.	"	9:867.323.65
Valores en custodia	"	759.312.73
Utilidades diferidas por revalúo moneda Ext.	"	970.138.87
Capital integrado	"	75.000.00
Fondo de reserva	"	2:859.649.14
Utilidades	"	1:923.601.63
	$	31:458.874.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	338.177.59
Intereses y comisiones	"	500.540.10
Imp. y cargas sociales	"	480.639.88
Bonificaciones	"	37.040.80
Utilidad del ejercicio	"	1:923.601.63
	$	3:280.000.00

Ganancias —

Utilidades diferidas	$	3:259.935.00
Bonificaciones fiscales	"	20.065.00
	$	3:280.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1:923.601.63
A Fondo de reserva	$	1:923.601.63

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 56 del libro Copiador de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2.442 al Fo. 169 del Lo. 13, el 23 de abril de 1964.

$5.440.00 — 1/pub. — 10270

SAINT MORITZ SOC. ANON.

(Inscripción N.o 48.593)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmuebles	$	238.202.00
Cuentas corrientes	"	6.438.00
	$	244.640.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	44.640.00
	$	244.640.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior (pérdidas)	$	29.241.17
Impuestos	"	96.651.00
Intereses hipotecarios	"	6.959.55
Gastos de Administrac.	"	15.972.60
Saldo (ganancias)	"	44.640.00
	$	193.464.32

Haber —

Descargo de Fdo. amortización inmueble	$	14.292.12
Aporte de accionistas para enjugar pérdidas	"	179.172.20
	$	193.464.32

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2.175 al folio 728 del Libro N.o 10.

$ 3.600.00. — 1/pub. — 10295.

LATINOAMERICAN TRADING CORP. SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 14.342)

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	200.00
	$	5.200.00

Pasivo —

Capital	$	5.200.00
	$	5.200.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	2.412.00
Saldo anterior	"	1.307.00
	$	3.719.00

Haber —

Aporte de los Accio.	$	3.519.00
Saldo (pérdidas)	"	200.00
	$	3.719.00

Se deja constancia que aún no se realizó la Asamblea de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1954 y anotado con el N.o 1740 al folio 378 del libro N.o 4.

$ 3.200.00 — 1 pub. — 10299

SUDAVAL S. A.

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Banco de Montevideo	$	541.912.00
Cuentas corrientes	"	36.252.00
	$	578.164.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	568.164 00
	$	578.164.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	4.855.35
Impuestos	"	2.280.00
Gastos de Administrac.	"	14.998.00
Saldo (ganancias)	"	568.164.00
	$	590.297.35

Haber —

Ajuste de cambio	$	590.297.35
	$	590.297.35

El Directorio propone que las utilidades del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 15 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7.082 al folio 454.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 10301.

INPROGAN S. A.

(Inscripción N.o 47.588)

Treinta y Tres 1470

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bancos	320.34
Deudores	19.857.47
Vehículos	189.000.00
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	1:567.315.35
Inmuebles y edificios	847.000.00
Gastos de organización	181.683.51
Resultados	80.882.40
Accionistas	2:400.000.00
	5:286.059.07

Pasivo —

Acreedores	2:237.521.46
Capital suscripto	2:400.000.00
Capital integrado	300.000.00
Capital integrado a autorizar	300.000.00
Amortizaciones	48.537.61
	5:286.059.07

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Gastos generales	21.471.93
Seguros	4.284.00
Gastos de representación	3.465.00
Amortizaciones	48.537.61
	77.758.54
Pérdidas y ganancias 1965	77.758.54
	77.758.54

No se han realizado distribución de utilidades quedando las mismas en las cuentas de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Actas de Asambleas y al folio 12 del Libro de Inventario.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 10273.

INPROGRAN S. A.

(Inscripción N.o 47.588)

Treinta y Tres 1470

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	4.331.08
Maq.uin, Herr., Muebles, Ut. e Instalaciones	3.725.474.39
Vehículos	189.000.00
Inm. y Edificios	1.147.000.00
Gtos. Organización	181.683.51
Res. Ejercicio 1964	3.123.86
Resultado Ej. 1965	77.758.54
Resultado Ej. 1966	753.147.70
Accionistas	900.000.00
Acciones	3.000.000.00
	9.981.519.78

Pasivo —

Cuentas Corrientes	3.801.361.53
Capital Suscripto	900.000.00
Capital Integrado	2.100.000.00
Capital Autorizado	3.000.000.00
Amortizaciones	180.158.25
	9.981.519.78

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Haber —

Ingr. Explotación	675.013.80
Result. Ej. 1966	753.147.70
	1.428.161.50

Debe —

Egr. Explot. e Imp.	1.296.540.86
Amortizaciones	131.620.64
	1.428.161.50

No han realizado distribución de utilidades quedando las mismas en las cuentas de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 4 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro de Actas de Asambleas y anotado al folio 15 del Libro Inventario.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 10274.

SAN FRANCISCO S. A.

(Inscripción N.o 17.656)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	133.158.00
Cuentas corrientes	"	10.328.00
Pérdidas y ganancias	"	71.514.00
	$	215.000.00

Pasivo —

Capital	$ 150.000.00
Cuentas corrientes	" 65.000.00
	$ 215.000.00

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Saldo anterior	$ 43.186.89
Impuestos	" 122.532.00
Gastos de Administrac.	" 16.062.00
	$ 181.780.89

Haber —

Ajuste fondo de reserva	$ 266.89
Aporte de accionistas	" 110.000.00
Saldo (Pérdidas)	" 71.514.00
	$ 181.780.89

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 4 de mayo de 1948 anotado con el N.o 2 068 al N.o 511 del libro respectivo.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 10302.

INPROGAN S. A.

(Inscripción N.o 47.588)

Treinta y Tres 1470

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	4.331.08
Banco Aldave y Martínez	82.227.98
Banco de Londres	2.360.40
Maq. Herram. e instalaciones	5.437.168.47
Alambrados y corrales	18.653.04
Muebles y útiles	285.00
Vehículos	189.000.00
Inmuebles	1.147.000.00
Gastos de organización	181.683.51
Resultado 1964	3.123.86
Resultado 1965	77.758.54
Resultado 1966	753.147.70
Resultado 1967	2.823.323.54
Productos	6.805.000.00
	17.525.063.12

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.064.150.87
Banco Aldave y Martínez (Financ. Mat. prima)	7.905.754.00
Banco República	1.375.000.00
Amortizaciones	180.158.25
Capital integrado	6.000.000.00
	17.525.063.12

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Compras de Haciendas	45.861.040.43
Gastos de explotación	11.861.040.43
	56.904.161.36

Haber —

Exportaciones	52.277.498.86
Ingresos facón	1.803.338.96
Resultado 1967	2.823.323.54
	56.904.161.36

No se ha realizado distribución de utilidades quedando las mismas en las cuentas de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 7 del Libro Actas de Asambleas y anotado al folio 16 del libro de Inventario.

$ 4.480.00 — 1_pub. — 10275

INPROGAN S. A.

(Inscripción N.o 47.588)

Treinta y Tres 1470

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Caja y Bancos	5.987.024.40
Deudores varios por exportación	13.850.000.00
Gastos de organización	181.683.51
Inmuebles	3.141.416.35
Alambrados, corrales, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles	10.302.704.80
Inventario de productos	34.357.693.33
Vehículos	189.000.00
Resultados Ejcs. 1964|1967	3.657.353.64
	71.666.876.03

Pasivo —

Bancos	10.748.791.65
Acreedores de Cta. Cte.	1.415.000.00
Inventario de cuentas impagas	45.751.507.32
Reservas por amortización	180.158.25
Resultado 1968	7.571.418.81
Capital integrado	6.000.000.00
	71.666.876.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Diferencia de inventarios	27.552.693.33
Ingresos de exportación	261.965.415.43
Ingresos gravados	3.225.352.00
Ingresos por ventas locales	28.428.756.32
	321.172.217.08

Pérdidas —

Compra de haciendas	181.161.150.39
Suministros	17.981.983.55
Sueldos y jornales	9.551.262.41
Combustibles y fuerza motriz	2.743.654.01
Gastos refrigeración, Mov. y transporte	14.763.857.82
Cargas sociales	6.265.840.61
Impuestos	55.092.264.64
Intereses	4.356.133.50
Gastos varios	21.684.651.33
Resultado del ejercicio	7.571.418.81
	321.172.217.08

Distribución de Utilidades

No se han efectuado distribución de Utilidades, quedando las mismas en las Cuentas de Resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro de Actas al folio 20 del libro Inventario.

$ 4.880.00. — 1_pub. — 10276.

INPROGAN S. A.

(Inscripción N.o 47.588)

Treinta y Tres 1470

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	22:607.167.16
Deudores varios por exportación	34:173.971.00
Inventario de productos	57:092.769.00
Inventario de materiales	5:000.000.00
Inmuebles	12:707.695.23
Alambrados corrales, maquinarias, herramientas, muebles y útiles	15:555.177.30
Vehículos	3:139.000.00
Gastos de organización	181.683.51
Resultado Ej. 1964_67	3:657.353.64
	154:114.816.84

Pasivo —

Bancos	26:082.000.00
Acreedores en cuenta corriente	1:724.367.37
Inventario cuenta impagas	94:842.827.00
Reserva amortización	180.158.25
Capital integrado	6:000.000.00
Resultado 1968	7:571.418.81
Resultado 1969	17:714.045.41
	154:114.816.84

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Inventario de apertura	34:357.693.00
Compras hacienda	390:125.251.00
Sueldos y jornales ...	22:040.801.00
Impuestos	62:680.718.00
Gastos de explotación .	117:455.533.00
Resultados	17:714.045.00
	644:374.041.00

Haber —

Ingresos de exportación	429:805.561.00
Inventario de cierre ..	57:092.769.00
Ingresos locales	158:475.711.00
	644:374.041.00

No se ha realizado distribución de utilidades quedando las mismas en las cuentas de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Actas de Asambleas y al folio 23 del libro de Inventario.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 10277.

GARRYLL S. A.

(Inscripción N.o 52.339)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmuebles	287.099.00
Muebles y útiles	21.000.00
Cuentas corrientes ...	191.610.00
Garantía propietario ...	15.000.00
Pérdidas y ganancias ..	104.994.00
	619.703.00

Pasivo —

Capital y reserva	251.432.00
Cuentas corrientes	368.271.00
	619.703.00

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	117.629.50
Seguros	23.191.00
Administración	83.481.96
	224.302.46

Ganancias —

Saldo anterior	19.307.48
Aporte de accionistas	100.000.00
Ajuste de centésimos ..	0.98
Saldo (pérdidas)	104.994.00
	224.302.46

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad a folio 10. El libro fue rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1962.

$ 3.600.00 — 1 pub. — 10300

CIA. FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 687)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	208.310.00
Bancos	"	245.796.00
Cuentas corrientes ..	"	73.026.00
Cartera	"	506.196.00
	$	4:033.328.00

Pasivo. —

Capital y reserva	$	514.157.00
Cuentas corrientes ...	"	65.863.00
Pérdidas y ganancias..	"	3:453.308.00
	$	4:033.328.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	587.995.00
Gastos comunes	"	103.846.36
Gtos. de administración	"	71.882.48
Inter. hipotecarios ...	"	5.129.00
Gastos varios	"	14.973.14
Saldo (ganancias) ...	"	3:453.308.00
	$	4:237.135.98

Haber —

Saldo anterior (gana.)	$	1:533.153.32
Alquileres	"	2:703.982.66
	$	4:237.135.98

El Directorio propone que las ganancias del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 25 de setiembre de 1954.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 10292.

SAUFA S. A.

(Inscripción N.o 16.288)

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Bancos	$	4.676.00
Cartera	"	7.137.810.00
	$	7.142.486.00

Pasivo —

Capital y reserva	$	550.000.00
Fondo de previsión ...	"	118.771.00
Cuentas corrientes ...	"	3.331.473.00
Pérdidas y ganancias ..	"	3.142.242.00
	$	7.142.486.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	15.037.00
Gastos bancarios	"	561.032.50
Gtos. de administración .	"	149.850.00
Gastos varios	"	2.012.13
Dif. de cambio	"	74.860.25
Saldo (ganancias). (El Ajuste de centésimos .	"	0.50
Directorio propone pasen a Cta. nueva)	"	3.142.242.00
	$	3.945.034.38

Haber —

Saldo anterior	$	3.195.301.10
Dividendos e Int. ...	"	302.875.00
Benef. venta cartera .	"	246.858.27
Ajuste centésimos ...	"	0.01
	$	3.945.034.38

Se deja constancia de que aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de lo Civil de 6.o Turno.

$ 5.000.00 1 pub. — 10284

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 871)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	408.059.00
Cuentas corrientes	"	9.887.00
	$	417.946.00

Pasivo —

Capital	$	157.000.00
Cuentas corrientes	"	121.550.00
Pérdidas y ganancias ...	"	139.396.00
	$	417.946.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	367.885.00
Honorarios	"	84.000.00
Gastos varios	"	162.12
Saldo final	"	139.396.00
	$	591.443.12

Haber —

Saldo anterior	$	36.247.18
Alquileres	"	197.920.00
Gtos. recuperados	"	357.275.00
Ajuste de centésimos .	"	0.94
	$	591.443.12

Se resuelve que las utilidades del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 106|107 del libro Inventario de la sociedad certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de febrero de 1946.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 10293.

AGEMAN S. A.

(Inscripción N.o 262.453)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Cartera	$	1.872.000.00
Caja	"	150.000.00
Bancos	"	174.702.00
Cuentas corrientes ..	"	13.172.00
Gastos de constitución.	"	39.579.00
	$	2.249.453.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Adelanto futuro aumento capital	"	1.606.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	143.453.00
	$	2.249.453.00
Préstamos terceros Ext.	$	13.962.144.00
	$	13.962.144.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos bancarios ...	$	6.648.00
Gastos de Administrac.	"	37.229.00
Gastos varios	"	199.00
Gastos de constitución.	"	9.895.00
Saldo (ganancias) que pasa a cuenta nueva	"	143.453.00
	$	197.424.00

Haber —

Beneficio por operaciones en exterior ...	$	197.424.00
	$	197.424.00

La asamblea correspondiente se celebró el 24 de abril de 1971, en la cual fueron aprobados los presentes estados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador rubricado por el R. P. y G. de Comercio el 5 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 1.620 al F.o 45 del Libro N.o 20.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 10296.

POLUX S. A.

(Inscripción N.o 20.991)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Bancos	$	302.439.12
Cartera	"	1.457.372.09
	$	1.759.811.21

Pasivo. —

Capital y reservas	$	1.053.726.62
Cuentas corrientes ...	"	359.347.80
Pérdidas y ganancias .	"	346.736.79
	$	1.759.811.21
Cuentas de orden	$	263.014.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	39.372.00
Gastos por inversiones en exterior	"	8.994.34
Gastos de viaje	"	5.550.00
Gastos de administración y varios	"	75.654.00
Saldo ganancias	"	346.736.79
	$	476.307.13

Haber —

Saldo anterior	$	161.742.75
Dividendos e intereses .	"	162.483.18
Diferencias de cambio .	"	143.963.30
Diferencias de cotización	"	8.117.90
	$	476.307.13

El directorio propone que las ganancias del ejercicio pasen a cuenta nueva.

Se deja constancia de que aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 2.o Turno el 16 de mayo de 1949.

$ 3.440.00 1|pub. — 10298.

DAYMAN S. A.

(Inscripción N.o 685)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Cartera	$	8.622.00
Caja	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.314.00
	$	18.936.00

Pasivo —

Capital y reserva ...	$	10.030.00
Cuentas corrientes ..	"	8.906.00
	$	18.936.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	2.388.35
Impuestos	"	4.936.00
Gastos de Administr.	"	12.750.15
	$	20.074.50

Haber —

Beneficio venta cartera	$	15.760.50
Saldo (pérdidas) ...	"	4.314.00
	$	20.074.50

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 30 de junio de 1944.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 10297.

JUAMPO S. A.

(Inscripción N.o 3.497)

Millán 4331

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Acciones	$	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Gastos de constitución .	"	12.000.00
	$	202.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Cuentas pendientes de pago	"	2.000.00
	$	202.000.00

No hubo resultados.

El presente estado no fue aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario.

$ 1.800.00 1pub. — 10355.

FLORES S. A.

(Inscripción N.o 16.287)

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Suc. Buenos Aires ...	$	238.492.00
	$	238.492.00

Pasivo —

Capital y Reservas ..	$	10.719.00
Cuentas Corrientes ..	"	9.869.00
Pérdidas y Ganancias.	"	217.904.00
	$	238.492.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	5.189.00
Previsión social	"	3.050.00
Gastos de administr...	"	13.750.00
Gastos varios	"	280.00
Saldo ganancias)	"	217.904.00
Reserva estatutaria ..	"	0.25
	$	240.173.25

Haber —

Saldo anterior	$	240.173.07
Ajuste de centésimos.	"	0.18
	$	240.173.25

El Directorio propone que las utilidades pasen a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del Libro Copiador rubricado en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 15 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7087 al F.o 454.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 10303.

SAMCO S. A.

(Inscripción N.o 110.080)

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

Inmuebles	$	68.740.00
Cuentas Corrientes ..	"	192.00
Pérdidas y Ganancias.	"	31.560.00
	$	100.492.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	70.000.00
Ctas. Ctes. y Bco. H. del Uruguay	"	30.492.00
	$	100.492.00

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	1.794.68
Impuestos	"	218.265.00
Gtos. de Administrac..	"	12.000.00
Ajuste de centésimos .	"	0.32
	$	232.060.00

Haber —

Benef. venta solar ...	$	140.500.00
Ap. de los acc. para enj. pérdidas	"	60.000.00
Saldo final (pérd.) ..	"	31.560.00
	$	232.060.00

Aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1963 y anotado con el número 4001 al F.o 344 del L.o número 13.

$ 3.520.00. — 1pub. — 10304.

PAZMALLMANN MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 201.923)

Juan C. Gómez 1420

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	343.503.85
Muebles y útiles ..	"	458.476.54
Instalaciones	"	68.003.68
Caja	"	127.986.72
Fondo de condominio .	"	6.000.00
Anticipos avaluación .	"	5.000.00
Gtos. de constitución .	"	19.097.85
Pérdidas y ganancias .	"	150.74
	$	1.028.219.38

Pasivo —

Capital integrado ...	$	1.000.000.00
Cuentas corrientes ..	"	4.783.80
Acreedores varios y fiscales	"	23.435.58
	$	1.028.219.58

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Cargas sociales	$	36.016.00
Teléfonos	"	50.811.64
Papelería y útiles ...	"	298.00
Franqueo y telegramas	"	11.968.77
Locomoción	"	48.00
Luz	"	11.747.60
Conser. y mantenimien_ Conserv. y Mant.	"	35.364.00
Impuestos 67	"	31.327.00
Diarios y Suscrip.	"	1.500.00
Varios	"	18.052.60
Viajes y estadías	"	44.872.00
Amortizaciones	"	7.536.00
	$	249.541.61

Haber —

Gastos recuperados ...	$	99.012.00
Alquileres	"	122.000.00
Pérdidas del Ej.	"	28.529.61
	$	249.541.61

Se dejan constancia de que aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1966 y inscripto con el N.o 3990 al folio 229 del libro N.o 17.

$ 4.640.00 — 1_pub. — 10307

JUAMPO S. A.

(Inscripción N.o 3.497)

Millán 4331

Balance General a' 31 de diciembre de 1963

Activo —

Acciones	$	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Gastos de Const.	"	12.000.00
	$	202.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
Cuentas pendientes de pago	"	2.000.00
	$	202.000.00

No hubo resultados.

Aún no fueron aprobados por la asamblea General Ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 4 del libro Inventario.

$ 1.800.00 — 1_pub. — 10356

SURRACO S. A.

(Inscripción N.o 42.950)

18 de Julio 1322

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Bancos	$	141.46
Títulos y Acciones ..	"	12.916.97
Efectos a Cobrar	"	20.278.96
Deudores Varios	"	994.314.66
Automóviles	"	6.662.64
Inmuebles	"	1.727.915.00
Acciones a Emitir ...	"	798.500.00
Acciones en Cartera ..	"	52.500.00
Gtos. de Organiz.	"	4.040.07
Pérdidas y Ganancias.	"	374.297.54
Cuentas de Orden ..	"	8.000.00
	$	3.999.567.30

Pasivo —

Cta. Corr. Acreed. ...	$	1.991.567.30
Capital Autorizado ..	"	798.500.00
Capital Integrado ...	"	1.201.500.00
Cuenta de Orden ...	"	8.000.00
	$	3.999.567.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	240.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	196.304.60
	$	436.304.60

Pérdidas —

Gastos Generales ...	$	357.837.82
Gastos Varios	"	78.466.78
	$	436.304.60

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en Folio N.o 500 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1959.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 10315

JUAMPO S. A.

(Inscripción N.o 3.497)

Millán 4331

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Acciones	$	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Gtos. de Constitución.	"	12.000.00
	$	202.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado ..	$	160.000.00
Capital Suscrito	"	30.000.00
Capital Integrado	"	10.000.00
Ctas. pend. de pago Dr. Montoro	"	2.000.00
	$	202.000.00

No hubo Resultados.

Aún no fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folios 3 del libro Inventario.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 10358.

JUAMPO S. A.

(Inscripción N.o 3.497)

Millán 4331

Balance general al 31 de diciembare de 1965

Activo —

Acciones	$	110.000.00
Gastos de Constit. ...	"	12.000.00
Caja y Bncos	"	3.993.39
Inmuebles	"	120.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	29.375.48
	$	275.368.87

Pasivo —

Capital Autorizado ..	$	110.000.00
Capital Integrado ..	"	90.000.00
Ctas. pend. de pago ..	"	2.000.00
Hipotecas	"	37.108.18
Banco Hipotecario ...	"	16.260.69
Varias Ctas. Acreed..	"	20.000.00
	$	275.368.87

Estado de Pérdidas y Ganancias Del 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Honorarios	$	17.500.00
Int. Desc. y Com. ...	"	11.710.53
Seguros	"	164.95
	$	29.375.48

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	$	29.375.48
	$	29.375.48

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Inventario.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 10357.

SURRACO S. A.

(Inscripción N.o 42.950)

18 de Julio 1322

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Títulos y Acciones ..	$	12.916.97
Efectos a Cobrar ...	"	20.278.96
Deudores Varios	"	852.268.67
Inmuebles	"	1.727.915.00
Acciones a Emitir ..	"	798.500.00
Acciones en Cartera .	"	52.500.00
Pérdidas y Ganancias.	"	374.297.54
Cuenta de Orden ...	"	8.000.00
	$	3.846.677.14

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreed....	$	1.838.677.14
Capital Autorizado ..	"	798.500.00
Capital Integrado ..	"	1.201.500.00
Cuenta de Orden ...	"	8.000.00
	$	3.846.677.14

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	240.000.00
	$	240.000.00

Pérdidas —

Gastos Generales ...	$	123.581.89
Gastos Varios	"	39.195.42
Gan. del Ejercicio ...	"	77.222.69
	$	240.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en Folio N.o 501 del Libro Copiador de Carta, certificado el 31 de diciembre de 1959.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 10316.

SURRACO S. A.

(Inscripción N.o 42.950)

18 de Julio 1322

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Títulos y Acciones ..	$	12.916.97
Efectos a Cobrar ..	"	20.278.96
Deudores Varios	"	852.268.67
Inmuebles	"	1.727.915.00
Acciones a Emitir ..	"	798.500.00
Acciones en Cartera .	"	52.500.00
Pérdidas y Ganancias	"	297.074.85
Cuentas de Orden ...	"	8.000.00
	$	3.769.454.45

Pasivo —

Ctas. Ctes. Acreedoras	$	1.761.454.45
Capital Autorizado ..	"	798.500.00
Capital Integrado ...	"	1.201.500.00
Cuenta de Orden ..	"	8.000.00
	$	3.769.454.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	240.000.00
	$	240.000.00

Pérdidas —

Gastos Generales ...	$	227.581.80
Gan. del Ejercicio ..	"	12.418.220
	$	240.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados enFolio N.o 502 del Libro Copiador de Carta, certificado el 31 de diciembre de 1959.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 10317.

JUAMPO S. A.

(Inscripción N.o3. 697)

Millán 4331

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Acciones	$	80.000.00
Gtos. de Constitución.	"	12.000.00
Caja y Bancos	"	2.210.23
Inmuebles	"	120.000.00
Pérd. del Ej. 31|12|65	"	29.375.43
Pérd. del Ejercicio ..	"	8.238.02
	$	251.823.72

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	120.000.00
Capital Autorizado ..	"	80.000.00
Hipotecas	"	35.723.98
Banco Hipotecario ..	"	16.099.74
	$	251.823.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Del 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Honorarios	$	5.000.00
Int., Desc. y comisión.	"	3.151.32
Seguros	"	86.70
	$	8.238.02

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	$	8.238.02
	$	8.238.02

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 8|9 del libro Inventario.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 10359.

SURRACO S. A.

(Inscripción N.o 42.950)

18 de Julio 1322

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Títulos y acciones	$	12.916.97
Efectos a cobrar	"	20.278.96
Deudores varios	"	852.268.67
Inmuebles	"	1.727.915.00
Acciones a emitir	"	798.500.00
Acciones en cartera ...	"	52.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	284.656.65
Cuentas de orden	"	8.000.00
	$	3.757.036.25

Pasivo —

Ctas. corrientes acreedoras	$	1.749.036.25
Capital autorizado ...	"	798.500.00
Capital integrado	"	1.201.500.00
Cuentas de orden	"	8.000.00
	$	3.757.036.25

Estado de pérdidas y ganancias Al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Alquileres	$	360.000.00
Entradas varias	"	4.979.00
	$	364.979.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	359.445.37
Ganancias del ejercicio	"	5.533.63
	$	364.979.00

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 503 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1959.

$ 3.360.00 1|pub. — 10318.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

"El importe de las publicaciones Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

J. A. E. INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 49.504)

Colorado 2427

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles y sus accesorios, terrenos	$	78.750.00
Inmuebles y sus accesorios, edificios	"	667.319.00
Obligaciones a cobrar .	"	240.000.00
	$	986.069.00

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Acreedores en Cta. corriente	"	385.844.00
Remuneraciones a pagar	"	24.000.00
Ejercicios vencidos ...	"	76.225.00
	$	986.069.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Egresos —

Gastos de edificio	$	68.680.00
Amortizaciones	"	14.882.00
Patentes e impuestos ..	"	94.515.00
Seguros	"	25.045.00
Gastos varios	"	67.437.00
	$	270.559.00

Ingresos —

Alquileres	$	240.000.00
Resultado económico del ejercicio	"	30.559.00
	$	270.559.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 del libro Inventario, certificado el 23 de marzo de 1962.

$ 3.440.00 1pub. — 10319.

REYSAN S. A.

(Inscripción N.o 110.744)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Inmuebles	$	92.691.00
Pérdidas y ganancias	"	32.998.00
	$	125.689.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	25.689.00
	$	125.689.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	20.162.28
Impuestos	"	51.077.50
Gastos de administración	"	12.000.00
Ajuste de centésimos	"	0.16
	$	83.239.94

Haber —

Aporte de los accionistas para enjugar pérdidas	$	44.680.48
Descargo de fondo amortización inmuebles	"	5.561.46
Saldo (pérdidas)	"	32.998.00
	$	83.239.94

Se deja constancia de que aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda, — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3582 al folio 333 del libro 13 el 4 de junio de 1963.

$ 3.360.00 1|pub. — 10305.

QUEGUAY S. A.

(Inscripción N.o 686)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Cartera	$	8.383.00
Caja	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.337.00
	$	18.720.00

Pasivo —

Capital y reserva	$	10.043.00
Cuentas corrientes	"	8.667.00
	$	18.720.00

Pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	1.501.00
Impuestos	"	4.875.00
Gastos de administración	"	12.252.00
	$	18.628.00

Haber —

Beneficio venta cartera	$	14.291.00
Saldo (pérdidas)	"	4.337.00
	$	18.628.00

Se deja constancia que aún no se realizó la asamblea correspondiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 30 de junio de 1944.

$ 3.200.00 1|pub. — 10306.

HOULDER BROTHERS Y CO. (ARGENTINA) LTDA.

(Inscripción N.o 409)

Solís 1480

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

A C T I V O

Caja y Bancos	$	9.080.199.71
Muebles y útiles	"	546.003.42
Deudores varios	"	11.493.438.03
Cuentas de orden	"	50.285.00
	$	21.169.926.16

P A S I V O

Capital			$	40.000.00
Reserva general			"	205.203.41
Acreedores varios			"	19.536.212.94
Impuestos a pagar			"	120.000.00
Ganancias y Pérdidas:				
Ejercicios anteriores	$	1.212.863.24		
Del ejercicio	"	5.361.57	"	1.218.224.81
Cuentas de orden			"	50.285.00
			$	21.169.926.16

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

I N G R E S O S:

Comisiones	$	19.501.975.66
Intereses s/títulos	"	2.593.70
Impuestos (excedente previsiones)	"	27.551.00
Bonificaciones impositivas	"	152.273.00
	$	19.684.393.36

E G R E S O S:

Amortizaciones	$	143.890.81
Gastos generales	"	1.046.569.97
Patentes e impuestos	"	532.565.21
Sueldos y leyes sociales	"	17.956.005.80
Ganancia del ejercicio (quedan en cuenta)	"	5.361.57
	$	19.684.393.36

No se realizan asambleas por ser sucursal de em presa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados copiados a folios 368 del Libro Copiador, cer tificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de febrero de 1951.

$ 10.800.00 — 1|pub. — 3705

ETERNIT URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 90)

Laguna Merím 4845

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO

Inmuebles	$ 74.371.977.00
Máquinas e instalaciones	" 34.918.814.00
Muebles y Utiles	" 6.105.340.00
Herramientas	" 963.675.00
Material rodante	" 18.515.528.00
Matrices	" 4.747.271.00
Laboratorio	" 409.574.00
Plataformas de madera	" 3.151.870.00
Patentes	" 11.149.00
Gastos modificación estatutos	" 1.411.793.00
Acciones y valores	" 9.861.239.00
Almacenes	" 147.180.194.00
Caja y Bancos	" 13.427.368.00
Deudores varios	" 173.327.134.00
Compras en el exterior	" 6.572.810.00
Depósitos en garantía	" 1.575.271.00
Dividendo provisorio	" 15.943.772 00
Gastos y partidas a liquidar	" 7.084.240.00
Cuentas de Orden	" 129.537.746.00
	$ 644.116.267.00

PASIVO

Capital integrado	$ 203.525.000.00
Reservas	" 112.896.800.00
Acreedores Varios	" 97.393.198.00
Provisiones varias	" 33.664.773.00
Pérdidas y Ganancias	" 67.099.748.00
Cuentas de orden	" 129.537.746.00
	$ 644.116.267.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1970

PERDIDAS

Retribuciones de administración	$ 38.341.759.00
Gastos de administración	" 9.441.475.00
Gastos de ventas	" 8.459.136.00
Propaganda	" 1.527.339.00
Cargas impositivas	" 33.633.928.00
Gastos de distribución	" 2.042.268.00
Gastos financieros	" 565.430.00
Amortizaciones	" 15.036.000.00
	$ 109.047.335.00
Utilidad del ejercicio	" 66.545.579.00
	$ 175.592.914.00

GANANCIAS

Productos Eternit, accesorios, etc.	$ 157.416.191.00
Rendimientos financieros, descuentos, ajustes varios	" 18.176.723.00
	$ 175.592.914.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		$ 66.545.579.00
Utilidad del ejercicio anterior		" 554.169.00
		$ 67.099.748.00
Reserva estatutaria	$ 3.327.279.00	
Directorio	" 6.321.830.00	
Síndico	" 574.711.00	
Dividendo	" 24.423.000.00	
Fondo de previsión	" 32.000.000.00	" 66.646.820.00
		$ 452.928.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de Fs. 65 a 66 Inc. del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1951.

$ 13.680.00. — 1|pub. — 8892.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 342)

Ramón Márquez 3222

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO —

Activo Corriente:			
Caja y Bancos			$ 16.410.796.00
Deudores por ventas		$ 224.555.307.00	
Menos: previsión morosos		" 5.857.125.00	" 218.698.182.00
Otras cuentas a cobrar			$ 11.453.125.00
Compañías afiliadas			" 90.541.00
Existencias:			
Artículos terminados		$ 26.184.153.00	
En proceso y semi - terminados		" 75.350.507.00	
Materias primas y almacenes		" 101.066.165.00	
En tránsito		" 49.038.173.00	" 251.638.998.00
Depósitos en garantía			" 5.846.648.00
Gastos diferidos			" 11.712.500.00
Total activo corriente			$ 515.850.790.00
Activo fijo			
Inmuebles		$ 136.719.779.00	
Menos: amortización		" 35.724.150.00	" 100.995.629.00
Máquinas, vehículos, muebles y útiles		$ 819.299.555.00	
Menos: amortizaciones		" 568.879.038.00	" 250.420.517.00
Trabajos en curso			" 8.372.985.00
Patentes y marcas			" 1.00
			$ 875.639.922.00

PASIVO —

Pasivo Corriente:			
Bancos			$ 96.490.000.00
Cuentas a pagar			
Acreedores varios y proveedores		$ 29.848.307.00	
Dividendos		" 15.687.709.00	
Compañías afiliadas		" 81.663.728.00	
Salarios y cargas sociales		" 25.943.502.00	
Impuestos		" 14.724.163.00	" 167.867.409.00
Total pasivo corriente			$ 264.357.409.00
Previsiones varias			" 30.085.029.00
Patrimonial			
Capital autorizado		$ 600.000.000.00	
Capital suscripto a integrar		" 20.000.000.00	
Capital integrado		$ 280.000.000.00	
Reservas varias:			
Por revaluación	$ 143.072.898.00		
Por reinversiones y mantenimiento de capital circulante	" 59.993.197.00		
Fondo de reserva	" 2.514.549.00		
Por diferencia del costo de venta a valores de reposición	" 80.603.135.00	" 286.183.779.00	" 566.183.779.00
Utilidad a distribuir		$ 43.013.705.00	
Menos: adelanto a cuenta dividendo ejercicio 1970		" 28.000.000.00	" 15.013.705.00
			$ 875.639.922.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

Ventas	$ 754.117.608.00	
Ingresos varios	" 32.676.870.00	
	$ 786.794.478.00	
Costo de ventas	" 561.839.617.00	$ 224.954.861.00
Gastos de administración, de ventas y generales	$ 110.010.312.00	
Intereses	" 43.802.776.00	
Previsiones varias	" 13.197.514.00	" 167.010.602.00
		$ 57.944.259.00
Previsión para impuesto a las rentas		" 5.267.484.00
Ganancia contable neta del año		$ 52.676.775.00
Menos: Transferido a reservas por diferencia del costo de ventas a valores de reposición		" 19.663.070.00
Ganancia neta del año ajustado al costo - venta a valor de reposición		$ 33.013.705.00
Más: crédito por transferencia de la reserva por diferencia del costo de venta a valores de reposición		" 10.000.000.00
Utilidad a distribuir al 31 de diciembre de 1970		$ 43.013.705.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1970

Utilidad a distribuir	$ 43.013.705.00
Reserva por diferencia del costo de venta a valores de reposición	" 16.674.742.00
Importe a distribuir	$ 59.688.447.00
Reserva por reinversiones	$ 17.688.447.00
Dividendo 15 o|o s|el Capital integrado de $ 280.000.000.00	" 42.000.000.00
	$ 59.688.447.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 y 44 del Libro de Inventario, certificado con el N.o 4.653 al Folio 1 del Libro N.o 21.

$ 21.600.00 — 1|pub. — 8734

DAMSA S. A.

(Inscripción N.o 52.384)

Carmelo

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1970

A C T I V O

Instalaciones	$	756.00
Máquinas de Oficina	"	825.00
Muebles y Utiles Neg.	"	27.278.80
Muebles y Utiles de Oficina	"	6.872.50
Revaluación de Instalaciones	"	5.443.20
Revaluación de M. Oficina	"	3.802.00
Revaluación de Muebles y Utiles Neg.	"	18.376.60
Revaluación de Muebles y Utiles Ofic.	"	422.80
Revaluación de Rodados	"	1.046.88
Rodados	"	145.40
Existencia Mercaderías	"	3.990.270.00
Clientes	"	946.052.82
Cuenta Corriente	"	923.761.07
Deudores Varios	"	586.271.08
Caja	"	36.589.25
Bancos	"	1.642.930.50
H. V. Barrios	"	274.024.26
A. Zabala	"	300.000.00
Orieta Barrios	"	400.000.00
Acciones a Emitir	"	3.250.000.00
Acciones Suscriptas	"	1.800.000.00
Total del Activo	$	13.214.868.16

P A S I V O

Proveedores	$	1.912.299.90
Gastos a Pagar	"	516.000.00
Caja de Asignaciones	"	776.55
Imp. Ventas y Servicios 10 o|o	"	810.393.62
Socio Fundador c|part.	"	186.413.71
Adelantos	"	16.800.00
Total del Pasivo	$	3.442.683.78

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Actorizado	$ 2.250.000.00	
Capital Integrado	" 950.000.00	
Capital Suscripto	" 1.800.000.00	$ 5.000.000.00
Fondo Amortiz. Rodados	$ 853.80	
Fondo Amortiz. Muebles y Utiles de Oficina	" 2.918.12	
Fondo Amortiz. Muebles y Utiles de Neg.	" 14.262.16	
Fondo Amortiz. Máquinas de Oficina	" 1.850.80	
Fondo Amortiz. Instalaciones	" 2.479.68	
Fondo Amortiz. Cap. Circulante	" 563.268.65	
Fondo Despido	" 69.029.55	
Fondo Reserva Especial	" 33.610.20	
Fondo Reserva Legal	" 77.242.89	" 765.515.85
Utilidades Anteriores		" 3.032.058.08
Utilidad del Ejercicio		" 974.610.45
		$ 9.772.184.38

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|8|70

Existencia	$ 3.115.313.01
Más Compras	" 9.373.151.88
	$ 12.488.468.89
Existencia Inicial	" 3.990.270.00
	$ 8.498.198.89
Ventas	" 12.736.280.71
	" 8.498.198.89
	$ 4.238.085.82
Gastos Funcionamiento	" 3.910.924.98
	$ 327.160.84
Más Descuentos Obtenidos	" 647.449.61
Ganancia Líquida	$ 974.610.45

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31|8|1970

Utilidad del Ejercicio	$ 974.610.45
5 o|o Fondo reserva legal	$ 48.730.52
10 o|o Fondo reserva Especial	" 97.461.04
1|12 Fondo despido personal s|$ 1.209.194.90	" 100.766.24
10 o|o Fondo de Conservación Muebles y Máquinas de Oficina	" 97.461.04
Para distribuir en acciones aumento de Capital	" 630.000.00
A cuenta nueva	" 191.61
	$ 974.610.45

No hubo Asamblea General Ordinaria.

Por lo tanto no fue tratado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a Fojas 66 y 68 del Libro Inventario, rubricado el 15 de marzo de 1962 con el N.o 2186 al Folio 690.

$ 16.800.00. — 1|pub. — 8648.

ELECTROLUX S. A.

(Inscripción N.o 2.735)

Juncal 1382

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	1.640.070.00	Capital Autorizado e Integrado	$	1.000.000.00
Clientes (Menos Reserva)	"	12.038.682.00	Reservas y previsiones	"	5.976.781.00
Jefes y Empleados (Deudores)	"	240.000.00	Acreedores Varios	"	355.600.00
Mercaderías (Menos Reservas)	"	10.754.442.00	A. B. Electrolux (Stockholm)	"	11.818.358.00
Muebles, Utiles y Automóviles (Menos Reservas)	"	47.239.00	Ganancias y Pérdidas: Saldo Anterior	"	4.470.087.00
Depósitos por Importación, en Garantía y G. Diferid.	"	3.386.316.00	Utilidad del Ejercicio	"	4.485.923.00
	$	28.106.749.00		$	28.106.749.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

GANANCIAS

Saldo de Ejercicios anteriores			$	4.470.087.00
Explotación de Mercaderías			"	28.198.774.00
			$	32.668.831.00

PERDIDAS

Sueldos, comisiones movilidad			$	9.450.861.00
Impuestos y contribuciones legales			"	6.672.709.00
Fletes, embalajes y gs. de automóviles			"	1.291.585.00
Alquileres, luz, calefacción y limpieza			"	1.049.586.00
Deprec. muebles y Utiles de taller			"	6.176.00
Franqueo, telef. y telegramas			"	614.811.00
Imprenta, Utiles de Oficina y Gs. Varios			"	1.536.321.00
Gastos e Intereses Bancarios			"	68.615.00
Movimiento de reservas (mercaderías, clientes y garantías)			"	726.233.00
Anuncios, Publicidad, etc.			"	1.613.303.00
Gastos de Servicios			"	650.621.00
Utilidades: Saldo anterior	$	4.470.087.00		
Del ejercicio	"	4.485.923.00	"	8.956.010.00
			$	32.668.831.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Cuenta Nueva	$	8.956.010.00
	$	8.956.010.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 22 y 23 del Libro Copiador certificado por el Registro Público General de Comercio el 2 de marzo de 1971 y anotados con el N.o 763 al F.o 257 del Libro N.o 21.

$ 10:320.00. — 1|pub. — 8890.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.